

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 64

VIII Legislatura

Año 2008

IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Presidencia: Ilmo. Sr. D. María José López González.

Sesión celebrada el martes, 30 de septiembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-08/APC-000253. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en discapacidad durante la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-08/APC-000264. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la cooperación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con las corporaciones locales de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. Ana María Tudela Cánovas, Dña. María José López González y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-08/APC-000319. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los programas que se han puesto en marcha dirigidos a las personas en riesgo de exclusión social en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POC-000136. Pregunta oral relativa a las subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POC-000173. Pregunta oral relativa a la situación de la residencia geriátrica El Santísimo, de Medina Sidonia (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POC-000258. Pregunta oral relativa al programa comedor para los usuarios de la tarjeta Junta Andalucía 65, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-08/POC-000278. Pregunta oral relativa al plan de seguridad individual para las víctimas de violencia de género, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POC-000426. Pregunta oral relativa a la bonificación en los desplazamientos de personas mayores, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

8-08/POC-000465. Pregunta oral relativa a los campos de trabajo para jóvenes, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Isabel Muñoz Durán y D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día treinta de septiembre de dos mil ocho.

Comparecencias

8-08/APC-000253. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en discapacidad durante la presente legislatura (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/APC-000264. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la cooperación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con las corporaciones locales de Andalucía (pág. 16).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

8-08/APC-000319. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los programas que se han puesto en marcha dirigidos a las personas en riesgo de exclusión social en Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas orales

8-08/POC-000136. Pregunta oral relativa a las subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud.

Retirada.

8-08/POC-000173. Pregunta oral relativa a la situación de la residencia geriátrica El Santísimo, de Medina Sidonia, Cádiz (pág. 29).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POC-000258. Pregunta oral relativa a programa comedor para los usuarios de la tarjeta Junta Andalucía sesenta y cinco (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POC-000278. Pregunta oral relativa a plan de seguridad individual para las víctimas de violencia de género (pág. 34).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POC-000426. Pregunta oral relativa a bonificación en los desplazamientos de personas mayores (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

8-08/POC-000465. Pregunta oral relativa a campos de trabajo para jóvenes (pág. 38).

Intervienen:

D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, del G.P. Socialista.

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, cincuenta y nueve minutos del día treinta de septiembre de dos mil ocho.

8-08/APC-000253. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en discapacidad durante la presente legislatura

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes a todos y todas.

Hemos tenido los cinco minutos correspondientes de cortesía por si había alguien rezagado, nuestra portavoz del Grupo Socialista también me ha hecho la advertencia de que también estaba llegando, pero podemos constituir la Comisión y dar comienzo al primer punto del orden del día.

Sí advertirles a todos los portavoces que vayan a intervenir, tanto en las comparencias como en las preguntas, que el otro día, cuando celebramos la Mesa de la Comisión, advertimos que íbamos a ser muy estrictos en los tiempos, por el bien de todo el mundo. Esta tarde no hay proposiciones no de ley en esta Comisión, solo hay comparencias y preguntas y, por tanto, para que hubiese cierta agilidad en el orden del día y cumpliéramos todos los objetivos que nos habíamos propuesto, vamos a intentar ser lo más estrictos posible con el tiempo.

Por tanto, le damos la palabra a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Consejera, tiene la palabra para la primera comparencia.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchísimas gracias, Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Y, evidentemente, tengo que ser yo la primera en asumir el mensaje y ese acuerdo al que ustedes llegaron en esa reunión de la Mesa porque probablemente —sin el probable—, seguramente la que más se excede en los tiempos soy yo. Así que yo voy a ser la primera también en tratar de cumplir ese acuerdo al que ustedes llegaron.

Las líneas de actuación que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social plantea en la presente legislatura van dirigidas a avanzar en la consecución de los derechos que tanto la Constitución como nuestro Estatuto de Autonomía y todo el ordenamiento jurídico vigente otorgan a las personas con discapacidad.

Empezando por los objetivos de carácter estratégico, en primer lugar, vamos a aprobar el Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad 2008-2013. Un plan del que, como sus señorías recuerdan, hemos hablado ya en varias ocasiones en esta Comisión y que

se va a aprobar en los próximos días por el Consejo de Gobierno. Un plan transversal que articula medidas para que las mujeres con discapacidad puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos, bienes y recursos sociales y, además, haga posible el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida. Como también saben sus señorías, no hay ningún límite legal para que pueda acceder a cualquier ámbito, pero yo creo que somos conscientes, todo el mundo, de que luego en el día a día resulta más difícil para una mujer y, además, para una mujer con discapacidad, doblemente, el poder acceder en igualdad de condiciones a cualquier ámbito de la vida pública, laboral o cualquier otro, pero especialmente en el ámbito laboral.

Un plan que en lo que se refiere al objetivo de acceso en el ámbito del empleo se ve reflejado a través del Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad en Andalucía 2007-2013. Saben también sus señorías que, cuando se aprobó ese plan por el Consejo de Gobierno y lo expusimos en esta cámara, evidentemente, hablaba de las personas con discapacidad en general, pero yo creo que todos llegamos a la conclusión de que habría que hacer uno específico también teniendo en cuenta las peculiaridades de las mujeres o la dificultad de las mujeres con discapacidad para acceder al empleo.

En segundo lugar, estamos elaborando el Plan de Acción Integral para los Menores de 0 a 3 años en Situación de Dependencia. Saben también que la propia Ley de Dependencia recoge el que se tiene que hacer un plan específico para los menores de 0 a 3 años.

Decirles también que, en este momento, la elaboración de este plan forma parte —digo a nivel nacional—, forma parte de los acuerdos en los que se está trabajando entre el Estado y las comunidades autónomas, pero en la Comunidad Autónoma de Andalucía nos hemos ido adelantando y en este momento ese plan ya ha iniciado su trámite. Yo quiero recordar —la semana pasada o la anterior— que ya firmé el inicio del trámite de este plan de acción.

El pasado día 26 de septiembre se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la orden que regula, precisamente, la comisión técnica que va a elaborar todos esos trabajos.

Este plan tendrá entre sus objetivos facilitar atención temprana y rehabilitación de las capacidades físicas, mentales o intelectuales a los menores de 0 a 3 años en situación de dependencia, apoyar a sus familias, prestar servicios y prestaciones económicas que se recogen en la ley, y atenderles adecuadamente en los centros de atención socioeducativa, el que tengan también una atención especializada en los propios centros de atención socioeducativa o guarderías, como los conocemos normalmente.

Actualmente en Andalucía hay 992 niños y niñas entre 0 y 3 años en el sistema para la autonomía per-

sonal y atención a la dependencia. Niños que ya están disfrutando o ya tienen el derecho reconocido.

Saben también, porque creo que lo hemos repetido muchas veces, aparte de que la ley también lo deja muy claro, que persona dependiente puede ser cualquier persona en el momento en el que nace, y en cualquier edad puede serlo; no solo las personas con discapacidad, no solo las personas mayores... Son en función de la dependencia que tengan, y, nunca, en función de la edad que tengan.

En tercer lugar, en esta legislatura vamos a aprobar también el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía que tiene una vigencia del 2009 al 2012.

Como también recordarán sus señorías, porque se hizo ya y se presentó la evaluación del plan anterior, la decisión que se ha tomado también en el Consejo Andaluz de la Discapacidad, donde están representadas todas las organizaciones y todas las entidades, es elaborar un segundo plan, visto el resultado del primer plan que ha sido muy satisfactorio para todas las partes, incluso, donde se ha visto también que la inversión puntual que se hacía por parte de cada una de las consejerías que formaban parte del plan, que prácticamente eran todas las consejerías del Gobierno, la inversión total al finalizar el desarrollo del plan ha sido muy superior, como tres veces superior, al presupuesto inicial aprobado. Sin duda ninguna, muchas de las medidas ya se han completado, pero, sin duda ninguna, a otras muchas todavía les queda un recorrido por hacer. Y hemos pensado..., y aquí también van surgiendo nuevas necesidades que se van a incorporar también en ese segundo plan. Y en ese segundo plan se viene trabajando desde hace ya varios meses, porque lo estamos haciendo, igual que hicimos el primero, no desde la propia Dirección General o desde la Consejería, sino contando desde el primer momento con la evaluación y contando con las aportaciones de todas las entidades y colectivos representados en el Consejo.

Entendemos, por tanto, que los planes integrales interdepartamentales son un importante instrumento para que la dimensión de la discapacidad que afecta al 10,6% de la población andaluza se haga transversal a todas las políticas y líneas de acción de carácter general, en cualquiera de los ámbitos de la actuación política.

Otras líneas de actuación en esta legislatura serán:

En primer lugar, adecuar el sistema de servicios sociales destinados a las personas con discapacidad a las necesidades del desarrollo y la implantación del sistema de la autonomía..., de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, a cuyo fin seguimos desarrollando reglamentariamente esa ley que, como saben, es de 14 de diciembre del 2006. En este sentido, la red actual de centros residenciales y de día continúa respondiendo, sobre todo, a dos grandes grupos de centros.

Saben también —y en este momento se está trabajando— que quedan dos grandes acuerdos que aprobar, que se tienen que aprobar en el mes de octubre, y en los que están trabajando. Precisamente hoy ha habido reuniones —ayer y hoy ha habido reuniones en Madrid— de las comisiones técnicas de los directores y directoras generales de las comunidades autónomas junto con el Estado, donde se está trabajando, precisamente, en esos grandes acuerdos. Porque la intención del Gobierno y la intención de las comunidades, de los gobiernos de las comunidades autónomas, es que pueda establecerse —en lo que refiere al copago, en lo que se refiere a la acreditación de los centros— que los centros que tengan que atender a las personas con dependencia tengan unas características especiales que marca la ley. En estos casos, hay centros que habrá que remodelarlos porque en algunos casos pues no reúnen esos requisitos y lo que se quiere es aprobar, hacer un acuerdo, a nivel estatal, que se apruebe en la Conferencia Territorial y que sea igual en todas las comunidades autónomas.

En ese trabajo, además, decir que se vienen haciendo hasta ahora todos los acuerdos por consenso de todas las comunidades autónomas, y que hay contar también con la aportación que se ha hecho a través de los sindicatos, de los empresarios que tienen también... y están representados en el Consejo Consultivo.

Por lo tanto, los grandes grupos a los que me refería..., es uno de ellos el que los centros para personas en situación de mayor nivel de dependencia, como diríamos ahora, que son las residencias de gravemente afectados y las residencias de psicoficientes y residencias para personas con trastornos del espectro autista, y en cuanto a centros de día, las unidades de estancia diurna. Ese primer bloque es prioritario en este momento. Y el siguiente también, que es prioritario y que tiene que, en algunos, también sufrir alguna modificación, son los centros para personas con dependencia que tienen un cierto nivel de autonomía o que tienen una dependencia moderada, y son las residencias de personas adultas, las viviendas tuteladas. Y, en cuanto a los centros de día, sobre todo los centros ocupacionales. Pero, como sus señorías conocen también, las personas que están en un centro ocupacional, o en una vivienda tutelada, tienen un cierto nivel de autonomía.

Se trata de que, conceptual y reglamentariamente, la red se corresponda con los tres grados de dependencia y con sus correspondientes niveles, que marca la Ley de Dependencia, con lo que modificaremos la normativa de ingreso en centros y de acreditación de los mismos. Lógicamente, no podemos hacer eso hasta que no estén aprobados los acuerdos en los que se está trabajando en este momento a nivel nacional. Hasta que no haya un acuerdo y sepamos ya exactamente en qué dirección las comunidades autónomas tenemos que establecer la acreditación de dichos centros.

Por otro lado, en breve se publicará también una orden por la que se regulan las estancias temporales en centros residenciales para personas en situación de dependencia. Saben también que la dependencia puede ser una situación permanente o una situación estructural, o bien puede ser una situación puntual. Podemos ser dependientes en cualquier momento, como consecuencia de un accidente o de cualquier otra circunstancia. Y también hay que tener regulada, precisamente, esa situación, porque esa persona puede, en cualquier momento, volver a su situación normal. Esta orden distingue entre estancias temporales programadas, es decir, la persona cuidadora sabe cuándo va a tomar, por ejemplo, las vacaciones. Saben también que la propia ley contempla que las personas que tienen ayuda económica para cuidado en el entorno familiar, tienen que tener una etapa de vacaciones. Un mes, no recuerdo ahora exactamente, en torno a un mes de vacaciones, como puede tener cualquier otro trabajador. Aunque también es verdad que esto no está considerado como un trabajo, pero sí tienen derecho a vacaciones. Bueno, pues mientras la persona cuidadora tiene esas vacaciones, esa puede ser una de las circunstancias que hagan que la persona necesite una estancia temporal. Y estancias temporales..., esas pueden ser programadas, estancias temporales no programadas, que pueden venir como consecuencia de enfermedad u hospitalización del cuidador o cuidadora.

Seguidamente saldrá la primera convocatoria de plazas de estancias temporales programadas, que se van a ir haciendo a lo largo de todo el año. Estas estancias, programadas, pero sobre todo las no programadas, vienen..., en este momento es lo que denominaríamos el «respiro familiar». Saben que en este momento tenemos plazas que denominamos «respiro familiar», por el que la estancia no debe ser superior a tres meses, para cualquier circunstancia en la que una persona que está, pues, atendiendo a un familiar porque así lo ha decidido, y tiene cualquier contingencia y no puede atenderlo en ese momento, pueda estar atendido en una plaza residencial. Ahora lo llamamos «respiro familiar», a partir de este momento se amplía, teniendo en cuenta también el desarrollo de la ley. Y unas serán programadas, como pueden ser las vacaciones de las personas cuidadores, y otras, pues, será en función de alguna circunstancia sobrevenida.

Actualmente, son 40.293 personas menores de 65 años las que se han incorporado al sistema para la autonomía y atención a la dependencia. En torno al 21% del total de personas que en este momento tienen reconocida una prestación son menores de 65 años.

Seguiremos prestando atención residencial y de día a personas con discapacidad que, por el calendario de implantación de la ley, no les corresponda ser atendidas. Saben, y el otro día lo decía en mi comparecencia en el Pleno, que en este momento tienen que convivir los dos modelos. Hay personas que no son dependientes

según el grado y nivel que marca el desarrollo de la ley hasta este momento, sin embargo, necesitan de una atención residencial. Y hay que mantener los dos sistemas, el sistema, para entendernos, del derecho, y el sistema en el que no tiene derecho según la ley, pero tiene necesidad, y como tiene la necesidad de ser atendido, tenemos que seguir manteniendo vivos y conviviendo los dos modelos.

Teniendo como antecedentes los aspectos positivos que tuvo el plan de ordenación de la red de centros de atención a personas con discapacidad psíquica en Andalucía, en los años 1993 y 1998, junto con el movimiento asociativo que representa a las personas con discapacidad, abordaremos también la elaboración y la ejecución de un segundo plan de ordenación de la red de centros residenciales y de día para personas con discapacidad, adaptado a las diferentes situaciones de dependencia. Lo que queremos hacer también con esto es que, cuando llegue el momento de atender otros grados y otros niveles de dependencia, tengamos los recursos adaptados, igual que se intentó hacer desde un primer momento, poniendo presupuesto específico desde el año 2005, por parte del Estado y por parte de las comunidades autónomas, para ir adaptando la red de centros residenciales de unidades de estancia diurna, para que, cuando se pusiera en marcha la ley, hubiera ya recursos, si no los..., en cuanto..., la misma oferta, o igualar la oferta a la demanda, por lo menos que hubiera recursos suficientes que nos permitieran aplicar la ley con garantías. Y lo que vamos a hacer en este caso es también ir preparando toda la red y todo el sistema, para que, cuando llegue el momento del desarrollo de otros grados y niveles, tengamos perfectamente puesto en marcha todo el sistema para atenderlo.

Haremos también, y revisaremos, las condiciones funcionales y materiales exigidas a los centros, de conformidad con los acuerdos que, en materia de acreditación de centros, se adopten en el Consejo Territorial del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, así como las tarifas establecidas. Saben que uno de los acuerdos —creo que lo he dicho al principio— es sobre acreditaciones, el otro de los acuerdos va también sobre copago y sobre tarifa. La intención es tratar de llegar a un acuerdo para que en todas las comunidades autónomas —y ese es un acuerdo que hemos intentado propiciar también las propias comunidades autónomas—..., para que no se establezcan diferencias entre una comunidad autónoma y otra. A partir de un determinado límite, pues, por supuesto, será cada comunidad autónoma la que aumente lo que estime oportuno y conveniente, pero, hasta un determinado nivel, entendemos, y así lo entiende también el Estado, que tiene que haber una igualdad en cuanto a la prestación de los servicios.

Así mismo, impulsaremos la implantación del proyecto de mejora de la calidad de los servicios en la red

de centros residenciales y de día, en una constante..., todos los días, no solo con respecto a la ley, de nuestras líneas de actuación. Son ya 50 los centros que nos han solicitado voluntariamente la evaluación externa de la calidad de sus servicios. Saben, y yo creo que eso también nos da una gran garantía a todo el mundo, los primeros, a los responsables en la Consejería, de que sea una empresa externa la que evalúe la calidad en la prestación de los servicios que se están haciendo en este momento.

Vamos a estudiar, como incentivo, o a apoyar a los centros que están acreditados en calidad, en actuaciones de mejora de los mismos. Todos aquellos centros... Saben también que hace menos de dos años firmamos, precisamente, un acuerdo, del que también formaron..., con el Cermi, que engloba a todas las entidades y a todas las asociaciones de personas con discapacidad, que en muchos casos están gestionando muchos de los recursos; acuerdo que firmaron también tanto Comisiones Obreras como UGT, porque la intención era que esa inversión de ocho millones de euros, además, tuviera una repercusión en los salarios de los trabajadores. Porque también entendemos que, si hay una mejora salarial y una mejora en las condiciones laborales, eso también va a repercutir positivamente en la vida de las personas a las que atendemos. Cuando un trabajador, trabajadora, trabaja bien y a gusto en todos..., en el más amplio sentido de la palabra, pues creo que eso también repercute en el servicio que presta. Bueno, pues se firmó aquel convenio..., aquel acuerdo, y en este momento lo que queremos también es poder hacer esos incentivos, para que todos aquellos centros que quieran acogerse voluntariamente a ese plan de calidad, también decirles que, además de que se puedan acoger voluntariamente, hay una inspección. O sea, está el servicio de inspección. Pero yo creo que, en aquellos casos en el que ellos mismos están dispuestos a acogerse, y va a haber una empresa que es la que haga también ese informe de calidad, creo que nos deja a todo el mundo mucho más tranquilos.

El próximo año, en colaboración con el Real Patronato de la Discapacidad, Andalucía será el escenario de un encuentro estatal sobre calidad en los servicios para personas con discapacidad.

El otro día, saben también que en Málaga se celebraron, precisamente, otras jornadas sobre accesibilidad, que organizaba también el Real Patronato, hace dos semanas prácticamente, que se celebró en Málaga, haciéndolo coincidir, además, con otro evento que también desde el Ayuntamiento de Málaga, y con la colaboración de la provincia, se ponía en cuanto al avance que ha habido en los recursos destinados a atender a personas con discapacidad.

En colaboración con la Consejería de Salud, vamos a implantar el programa de comedores saludables en la red de centros residenciales y de atención diurna. Este fue un programa que ya desarrollamos, y ya

está totalmente implantado y consolidado, en la red de escuelas infantiles, de guarderías. Bueno, pues en este momento se ha iniciado también, en todos los centros, no solo de personas con discapacidad, sino que lo vamos a hacer también, progresivamente, en todas las residencias de mayores, el tratar no solo de que haya un menú, que de hecho ya lo hay, y un menú que tiene que estar visado, sino que, además, bueno, pues todo lo que son productos ecológicos, etcétera, etcétera, pueda formar parte de ese menú.

En lo que respecta al mapa de recursos, nuestra previsión es crecer en plazas en centros de día, en los 141 centros que hay actualmente en fase de ampliación o de construcción, además de los ya existentes, que están en marcha —hay 141 que se están ampliando, o, en la mayoría de los casos, de los 141, la mayoría son de nueva construcción—, y, asimismo, crecer en plazas de centros residenciales, en los 123 centros que se encuentran en este momento en construcción o ampliación.

También estamos trabajando en hacer los dispositivos más integrales, sobre todo en las zonas rurales, para que la situación de dependencia prevalezca sobre si es mayor o menor de 65 años. En este momento saben que hay que establecer una diferencia a la hora de un recurso residencial, por ejemplo, en si tiene más de 65 años, de manera excepcional se puede ingresar a una persona en una residencia de mayores a partir de los 60, de manera excepcional, pero a veces hay dificultades porque hay una laguna, o había una laguna, en medio hasta los 65 años. Bueno, pues sobre todo en aquellos lugares donde es difícil el que pueda haber dos recursos, uno destinado a unas circunstancias, a mayores, y otro es ver la situación de dependencia en la que se encuentran, al margen de si tiene 64 o 66 años. Pues que lo que prevalezca sea la independencia y el servicio que se le puede prestar como dependiente, y no la edad que tenga.

Otra de nuestras líneas de actuación va a ser mejorar la atención a las personas presuntamente incapaces o incapacitadas judicialmente a través de las entidades tutelares.

Saben que, en muchos casos, los jueces incapacitan a una persona y le dan la tutela a un familiar, o a una tercera persona, y, en algunos casos, directamente la tutela nos la adjudican a la institución, en este caso a la Junta de Andalucía. Lo vamos a hacer, ese apoyo, sobre todo apoyo económico, elaborando protocolos de coordinación entre entidades tutelares, entidades prestadoras de servicios sociales, Administración de justicia y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Queremos prevenir situaciones de exclusión social en las personas con discapacidad, a través de la atención a las personas con discapacidad intelectual, en centros penitenciarios, y, entre otras, ofreciendo alternativas al ingreso en prisión de las personas con discapacidad intelectual.

Saben también que tenemos un programa específico, que se está desarrollando en prisión, un programa a través de un convenio que tenemos con el Ministerio del Interior, porque, si no, no podríamos entrar en prisión a prestar el servicio; pero un convenio que, salvo que el Director General, que lo tengo aquí al lado, me diga lo contrario, creo que está en torno a cuatrocientos mil euros ¿no?, a cuatrocientos mil euros el año pasado, para atender de forma específica a algunas personas que se ven privadas de libertad —algo en lo que nosotros no podemos intervenir, evidentemente, porque esto se escapa a nuestra competencia—, en prisión, o servirles de apoyo cuando salen de prisión.

Desde otro punto de vista, impulsaremos la accesibilidad arquitectónica y urbanística, y también en el transporte y en la comunicación.

Cuando hablamos de accesibilidad, todavía se nos sigue viniendo a la cabeza la eliminación de los bordillos en las aceras —todavía siguen existiendo algunos—. Yo, el otro día, no diré en qué ciudad, pero iba por una ciudad, y veo una acera recién puesta, además. Pero, para que una persona con silla de ruedas pueda cruzar, tendrá que andar tres mil metros para encontrar el paso adecuado, porque se ha instalado su correspondiente bordillo. Y, a estas alturas, la verdad es que resulta un poquito chocante. Probablemente también porque nosotros, cuando salimos... Digo nosotros, no yo, digo las personas que estamos aquí, que estamos hablando todos los días también de esto, y, cuando salimos a la calle, miramos todo con otros ojos, y percibimos cosas que probablemente otras personas no perciben. De ahí que también desde la propia Consejería de Obras Públicas se ha ido poniendo en marcha la legislación, no para eliminar, sino para no crear determinadas barreras que todavía se siguen haciendo.

Lo que vamos a hacer, para tratar también de eliminar esas barreras —así, por llamarlas— integrales.

El día 26 de septiembre se publicó en *BOJA* la orden reguladora de la comisión técnica que va a proceder, precisamente, a la elaboración del anteproyecto de ley que regule el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas en Andalucía. Saben que ese era otro de los compromisos desde que se aprobó también la ley en el ámbito estatal. Uno de los compromisos del Presidente siempre ha sido el que se elabore esta ley, que va a permitir también eliminar esas barreras de comunicación que a veces hacen muy difícil, a las personas que tienen alguna dificultad auditiva, o sordo-ciegas o ciegas, que puedan integrarse plenamente.

Estamos trabajando en la creación del Centro Andaluz de Accesibilidad y Autonomía Personal —lo que llamamos CAP— en Córdoba. Saben que es un centro que está cofinanciado por los fondos Feder, para el que el Ayuntamiento de Córdoba ya ha cedido un suelo, y que será un referente en materia de asesoramiento e

investigación para profesionales, particulares, entidades públicas y privadas. Yo creo que va a ser un centro que no solo se va a convertir en referencia dentro de Andalucía, sino que en este momento es un centro que se va a convertir en referencia también nacional.

Estamos realizando un seguimiento de la ejecución de los planes de accesibilidad, que en este momento tiene el 78% de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. El 78% de todos los ayuntamientos tiene ya en marcha, o bien el estudio, o, en muchos casos, el desarrollo del Plan de Accesibilidad, que, como saben también, tiene que ser muy específico y muy concreto, porque cada ayuntamiento tiene unas circunstancias totalmente distintas y diferentes a los demás. Por eso hay que hacer un diagnóstico previo y, a partir de ahí, poner en marcha ya ese plan de accesibilidad. Bueno, pues el 78% de los municipios ya tiene ese plan de accesibilidad.

Impulsaremos la formación sobre accesibilidad en los planes de estudio de las universidades y escuelas universitarias relacionadas con arquitectura, ingeniería e informática. De hecho, tenemos recién aprobado un proyecto Leonardo, sobre arquitectura y discapacidad, que está liderado por una entidad francesa, de la que formamos parte, y que vamos a desarrollar en colaboración con las Universidades de Granada y de Sevilla.

Además de la permanente línea de la concepción de ayudas para la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación, también colaborando con entidades públicas y privadas, en política de discapacidad, es necesario impulsar la participación activa de la sociedad. Para ello apoyaremos el funcionamiento de las estructuras asociativas que representan a las personas con discapacidad, dinamizando el funcionamiento del consejo andaluz y los consejos provinciales de atención a las personas con discapacidad.

Asimismo, estamos mejorando la red de centros de valoración y orientación de personas con discapacidad, pues, como saben, hubo un primer momento en el que hubo una cierta confusión y había quien confundía los centros de valoración con los equipos de valoración de la Ley de Dependencia, y no tiene nada que ver. Los equipos de valoración tienen una tarea que hacer, y no tienen nada que ver con los equipos que valoran a diario a las personas que hacen la solicitud porque son dependientes: son dos valoraciones totalmente distintas.

En breve pondremos en funcionamiento el segundo centro de valoración y orientación de Sevilla, que está ubicado en Sevilla capital. La obra ya ha finalizado, se va a construir un nuevo centro de valoración y orientación que sustituya al actual que hay en Jaén, que está ya en malas condiciones. Saben también que el año pasado intervenimos también en el Cádiz, que tiene ahora mismo unas instalaciones estupendas y magníficas en lo que era la antigua zona franca. Y haremos hincapié también

en la sensibilización a la sociedad sobre las personas con discapacidad, ofreciendo una imagen normalizadora de las mismas, desarrollando actividades que las hagan más visibles, que refuercen el conocimiento de las capacidades que tienen y que supongan un avance en la aceptación de las diferencias. Yo creo que llegará el momento en el que —yo creo que debería pasar con todos los seres humanos— seamos más conscientes y potenciemos más las capacidades que cada ser humano tenemos, independientemente de que tengamos una discapacidad o no, y que trabajemos también en función de los derechos que tienen, no en función del paternalismo, porque lo que necesita una persona con discapacidad, si es un menor, es que cuando esté en el ámbito educativo se le atienda con la misma dedicación. Y atenderlo con la misma dedicación puede suponer una inversión presupuestaria mucho mayor que la que puede conllevar cualquier otro niño, pero es que eso es dar respuesta a los derechos, y en el ámbito laboral exactamente igual. Luego, fuera paternalismos. Creo que las personas con discapacidad, como cualquier otra persona, no estamos en condiciones de realizar todo en la vida, todo en la vida, que creo que es un poco lo que nos está pasando en este momento, y es que miramos a las personas con discapacidad... Y creo que lo hacemos con ese miedo de que nadie vaya a pensar o a decir que si dices lo contrario es que estás en contra, y es que les estamos exigiendo que sean capaces de hacerlo todo. Bueno, pues, capaces de hacerlo todo no somos nadie. Todos tenemos algunas limitaciones para hacer algunas cosas y no pasa nada. Bueno, pues, vamos a dejar también que las personas con discapacidad puedan desarrollar sus capacidades con total normalidad, y no les pongamos el listón también tan alto, no les exijamos tanto, porque yo creo que eso tampoco es bueno para ellos, ¿no? Es una reflexión muy personal, pero creo que no es justo que, a veces, les pongamos el listón tan alto porque creo que a ellos, también, eso les genera un estrés añadido, que, desde mi punto de vista, no tiene ningún sentido, cuando lo que tenemos que hacer es seguir trabajando para dar respuesta a los derechos que tienen reconocidos, no solo en la Constitución sino también en el Estatuto.

Y —por último—, participaremos en todos los planes interdepartamentales que incorporen la dimensión de la discapacidad. Como les decía antes, estamos colaborando con la Consejería de Empleo en la ejecución del Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad, en la que una de las medidas en las que también participamos es la de posibilitar la reserva temporal de plazas en centros ocupacionales cuando la persona usuaria realice un trabajo temporal o asista a un curso de formación profesional ocupacional, lo que traerá como consecuencia la elevación de su tasa de actividad.

Con esto pasa un poco como cuando, en un principio, había una persona que tenía una pensión no contributiva

y, si encontraba un trabajo, después no podía recuperar automáticamente su pensión. Afortunadamente eso se eliminó y hoy cualquier persona que tiene una oferta de empleo puede renunciar temporalmente a su pensión no contributiva y recuperarla automáticamente cuando termina, si es que termina, su periodo laboral.

Pues, con esto hacemos exactamente igual, que ninguna persona se aferre a esa plaza, porque sabe que cuando vuelva tendría dificultades, sino que sepa que la va a tener reservada, y pueda trabajar o formarse con total tranquilidad, sabiendo que puede volver perfectamente a su plaza.

Y estamos colaborando también con la Consejería de Salud en el Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad, al igual que colaboramos con la Consejería de Medio Ambiente en la incorporación de las personas con discapacidad a las actividades medioambientales. Yo creo que nosotros mismos nos sorprendemos cuando vemos la cantidad de parques naturales, parques nacionales y centros de visitantes que hoy pueden visitar con total normalidad las personas con discapacidad, y que hace cinco años era imposible que lo hicieran. Yo creo que ahí se ha producido también un salto muy importante.

En el próximo mes de noviembre, en Sevilla, se va a celebrar un foro de educación medioambiental, adaptado, precisamente, para personas con discapacidad, del que yo prometo... y le pido al director que les haga llegar la información a sus señorías para que puedan, si así lo desean y lo estiman, poder acceder y acudir al foro y poder escuchar también las diferentes propuestas que hagan los distintos ponentes, y, sobre todo, estaremos muy atentos a las conclusiones también de ese foro.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Consejera.

Siendo el grupo proponente el Partido Popular, para su intervención, tiene la palabra su portavoz, la señora Obrero Ariza.

La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidenta.

Señora Consejera, siendo la primera vez que intervengo en esta Comisión como portavoz en materia de discapacidad, quisiera desear a todos los señores diputados de los distintos grupos con representación en ella una fructífera labor política en estos años de legislatura en aras de conseguir desarrollar iniciativas y propuestas que redunden en beneficio de los andaluces y las andaluzas con discapacidad.

Por nuestra parte, tenga la completa certeza de que tenemos la firme voluntad y el compromiso político de trabajar por las personas con discapacidad, por lo que encontrará nuestra colaboración en muchas ocasiones, pero también nuestras exigencias, nuestro impulso y control al Gobierno andaluz para que el cumplimiento de las políticas sociales que afecten a estas personas con discapacidad se lleven a cabo.

Desde el Partido Popular nos parecía fundamental su comparecencia en el día de hoy, porque, si bien en la anterior legislatura existía una comisión específica para abordar este tema, en esta legislatura ha pasado a formar parte de esta Comisión de Igualdad y Bienestar Social. Y no debemos permitir que esta circunstancia haga que la política a desarrollar en este ámbito vaya en detrimento del debate parlamentario ni del impulso de los distintos partidos políticos a la actuación del Gobierno andaluz en materia de discapacidad.

Por otro lado, señora Consejera, tuvimos la ocasión de escuchar su primera comparecencia en esta Comisión, y abordó la discapacidad en su discurso de una forma muy rápida por razón de tiempo, claro está; por lo que en el día de hoy era fundamental que explicase las líneas fundamentales que su Gobierno tiene pensado llevar y proyectar en esta legislatura, con independencia de que en debates posteriores podamos profundizar en unas cuestiones o en otras.

Y para proponer una línea de trabajo en estos próximos años, necesariamente hay que partir de la realidad que las personas con discapacidad tienen en Andalucía. Una realidad que evidencia carencias en muchos aspectos de su vida, obstáculos que impiden que puedan desarrollar una vida normal, igual a la de cualquier persona sin discapacidad. Y a nuestro grupo, sinceramente, señora Consejera, le preocupa que a las puertas del siglo *xxi* el Gobierno andaluz no haya sabido dar respuesta a las demandas que las personas con discapacidad plantean desde las edades más tempranas hasta las más avanzadas, y todavía oigamos las voces de los colectivos, fundaciones, asociaciones, trabajadores sociales, o incluso la del Defensor del Pueblo, para denunciar deficiencias, limitaciones y obstáculos con los que se encuentran o se enfrentan estas personas con discapacidad cada día, y que, ya, desde nuestro punto de vista debieran estar superados.

Voy a hacer balance sobre el marco de una normativa legal, como es la propia Constitución Española; nuestro Estatuto de Autonomía; la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, y otra serie de actuaciones como es el I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía. Balance —como digo— del grado de cumplimiento del Gobierno andaluz en estos últimos años en todo el catálogo de intenciones, programas y promesas para las personas con discapacidad.

Mire usted, señora Consejera, cuando hablamos de educación —estamos en eso de acuerdo— nece-

sariamente hay que hacer referencia a niños y niñas discapacitados más pequeños, es decir, de cero a tres años, para los que existen algunos centros de educación especial, pero que, por su dispersión geográfica, no llegan a la demanda de todas las familias que tienen un hijo discapacitado. Y si a esto unimos la carencia de medios personales y materiales de los centros socioeducativos públicos —como bien ha dicho usted: «guarderías»—, pues, para prestar la atención educativa requerida, se acaban frustrando las expectativas de las familias, que, necesariamente, acaban asumiendo la atención temprana de sus hijos con recursos propios.

Para nosotros es fundamental conseguir la plena igualdad de oportunidades. Y para eso tenemos que introducir la lengua de signos como asignatura optativa en el sistema educativo, ofrecer programas de intervención en la rehabilitación de patologías en el lenguaje con logopedas, además de impulsar en los centros educativos medidas que garanticen la disponibilidad del material curricular necesario para que los profesionales especializados los adapten a los alumnos con discapacidad. Y, por supuesto, dotar a los centros de medios personales, como profesores de pedagogía terapéutica, logopedas o monitores de Educación Especial, allí donde se requieran para atender a los alumnos con discapacidad.

Señora Consejera, la base para generar y conseguir empleo, sin lugar a dudas, es una buena educación, por lo que también hay que poner los medios materiales y personales en los centros educativos para conseguir una educación de calidad. La pasada legislatura, también en Comisión, a propuesta de nuestro grupo —del Grupo Popular—, se aprobó una proposición no de ley para implantar la lectura fácil en todas las bibliotecas públicas y escolares —y, por ende, también extensible a las universidades—, que garantizase un aprendizaje y una lectura más accesibles, no solo a las personas con discapacidad, sino también a las personas mayores o a los inmigrantes que estén aprendiendo nuestro idioma; un acuerdo político que, por desgracia, apenas se ha puesto en práctica.

Señora Consejera, por respuesta a una pregunta parlamentaria de nuestro grupo, tenemos a 29.126 alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad en distintas etapas educativas, que van desde alumnos en centros de Educación Especial; aulas de Educación Especial en colegios públicos, en institutos; integración en ESO, Bachillerato, ciclos formativos; PGS en centros, en entidades y en Educación Secundaria de adultos. Todos ellos, alumnos que se enfrentan, a menudo, con barreras arquitectónicas, tanto de acceso a los centros como aseos que no cuentan con dimensiones suficientes, falta de rampas o ascensores, o incluso material o instalaciones deportivas que no responden a las necesidades de adaptabilidad adecuadas para estas personas.

Si hablamos de nuevas tecnologías, supongo que será exigir mucho a este Gobierno que los alumnos con discapacidad motora tengan un ordenador adaptado a sus necesidades educativas, si ni siquiera se ha llegado a cumplir con las promesas de un ordenador por cada dos alumnos en los centros educativos en Andalucía.

Señora Consejera, pensamos que hay que seguir impulsando y fomentando cursos de Formación Profesional Ocupacional, casas de oficio y talleres de empleo, que posibiliten a las personas con discapacidad la cualificación profesional necesaria para la búsqueda de su primer empleo, así como para incentivar la iniciativa empresarial o el autoempleo, como paso previo para la incorporación al mercado laboral. Y, como complemento a esto, para iniciar el acercamiento de las personas con discapacidad al mundo laboral, llevar a cabo convenios de colaboración para la realización de prácticas profesionales en centros laborales o centros especiales de empleo, para puestos de trabajo acordes con las posibilidades que presenten estas personas con discapacidad.

Pero, además, sería aconsejable —atendiendo a peticiones de asociaciones de síndrome de Down— que se impulsara la figura del personal de apoyo en las primeras semanas de trabajo, para enseñar y adaptar a estas personas al puesto, de forma que tan solo se requiera su intervención en caso de cambios de funciones a realizar o en casos puntuales que hicieran necesaria su presencia.

En Andalucía, tres de cada cuatro personas con discapacidad carecen de empleo. La Junta de Andalucía tiene registradas en la Comunidad a 326.080 personas con minusvalía superior a un 33%. Los datos oficiales los ofrecen los centros evaluadores de la discapacidad: del total de los diagnósticos que han realizado, 198.209 personas están en edad de trabajar, pero solo un 22,4% se encuentra ocupado; del resto, un 32,6% está incapacitado para trabajar, un 38,7% está inactivo y a un 6,3% se les califica como «parados» —es decir, buscan trabajo, pero no lo encuentran—. Y yo le digo: si a ese 6% de personas que están paradas se les sumasen esos 38% que están inactivos..., es decir, si se inscribieran en la oficina de empleo, el dato resultaría alarmante. Posiblemente se trate de personas que se encuentran en los registros propios de organizaciones sociales como asociados que demandan un trabajo, pero que no están contabilizados en la Administración.

Por tanto, la Administración tiene un papel fundamental en el apoyo a los discapacitados andaluces en el acceso a la Función pública. Se tiene que cumplir la reserva legal de convocatoria de empleo público, con puestos singulares de adscripción exclusiva a este colectivo, de forma que, si no se cubre una plaza de discapacitados en una convocatoria pública, esta no pase a engrosar la lista de plazas libres. Y digo «cumplir»; ni siquiera estoy hablando de incrementar, algo a lo que

debemos aspirar, pero siempre, claro está, después de conseguir, al menos, lo establecido legalmente.

Señora Consejera, hay que impulsar la creación de puestos de trabajo, tanto en la Administración pública como en la empresa privada, realizando un seguimiento de aquellas empresas con más de cincuenta trabajadores, para las que existe la obligación de una reserva legal del 2% de la plantilla. Si tenemos en cuenta que, en Andalucía, unas tres mil setecientas empresas tendrían que cumplir con esta reserva de plazas, existe un amplio abanico de oferta privada por cubrir. Hagamos ese seguimiento y posibilitemos, de esta forma, la contratación de aquellos discapacitados que se encuentran parados.

Hay que prestar atención a las personas con discapacidad; garantizarles servicios, dispositivos de ayuda y atención variados, posibilidades que faciliten el mejor desarrollo de estas personas, tanto en el interior de sus hogares como en el entorno exterior. En especial, a las que se refieren a la rehabilitación y adaptación de las viviendas, a la supresión de barreras arquitectónicas, adaptación y mejora de espacios que utilicen actualmente y todas aquellas que faciliten un uso mucho más amable de la ciudad.

Señora Consejera, todavía hay personas atrapadas en sus hogares, personas esclavas de barreras arquitectónicas que les impiden salir a la calle. Pensando en ellas, se tienen que hacer políticas flexibles, que permitan permutar su vivienda por una vivienda pública, con las garantías de accesibilidad en el tiempo y forma adecuadas.

Y, hablando de accesibilidad, ya ha adelantado, ha comentado en su intervención, pues, la intención del Gobierno de Andalucía, pues, de crear el Consejo Andaluz de Accesibilidad y Autonomía Personal, con sede en Córdoba. En este sentido, yo sí, por lo menos, quisiera que se me aclarara, pues, en qué fase está el proyecto y para cuándo están previstas las obras de la construcción, que eso no se lo he escuchado decir.

Quisiera detenerme también un momento para evaluar la incidencia de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en su aplicación a las personas con discapacidad. En muchos de los casos, la resolución lleva a asignar a una persona con discapacidad una plaza para ser atendida en un centro de día o residencial. Pero tengo que recordar a la señora Consejera que no existen plazas suficientes, ni una red asistencial por igual en todas las provincias de Andalucía, por lo que a menudo puede ocurrir que quede muy lejos de la vivienda del discapacitado o, simplemente, prefiera un centro determinado..., prefiera otro, ¿no? Por lo que pensamos y apostamos por los «cheques-plaza», para que el usuario elija el centro más adecuado a sus necesidades.

La carencia de recursos económicos y humanos es manifiesta. Llevamos tiempo denunciando la falta de plazas residenciales, sin que la Junta adopte medidas

que subsanen este problema. Según un informe elaborado por el equipo Portal Mayores, Inerser y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se demuestra que, considerando la población, Andalucía es una de las comunidades autónomas que menos plazas residenciales oferta; la ratio existente —2,30 plazas por cada cien mayores— es superada por las 14 comunidades autónomas. Del mismo informe se desprende que todas las provincias andaluzas poseen una ratio inferior a la media española, que está en un 3,71.

A esto tengo que añadir que el desarrollo de esta ley ha dado lugar a directrices de funcionamiento e instrucciones a los trabajadores sociales, para que denegasen la figura del asistente a los menores de 16 años y a los discapacitados intelectuales. En todo este desbarajuste, todo esto ha ocasionado problemas para las familias y también entre los propios profesionales, que se han visto desorientados a la hora de aplicar unos criterios uniformes para evitar todo este tipo de confusiones, perjuicios y malestar entre los solicitantes.

Por otra parte, es de justicia reconocer el complemento que supone, para la Administración, la labor social que siguen desempeñando asociaciones, fundaciones, entidades sin ánimo de lucro, en la atención a las personas con discapacidad, pues se ofrecen servicios variados de logopedia, psicología, fisioterapia, estimulación precoz y demás servicios que la Administración no alcanza a ofrecer, por falta de servicios sociales especializados.

En este sentido, habría que valorar el grado de colaboración que prestan estas asociaciones a la sociedad en general y, en especial, a las personas con discapacidad, tanto para premiar a las que más trabajan como para controlar la inversión que suponen para la Junta de Andalucía las subvenciones que concede cada año a dichas asociaciones, comprobar el destino de las mismas y su grado de cumplimiento.

Para terminar, pienso que la mejor manera de entender la problemática de las personas con discapacidad es ponerse en su lugar, practicar la empatía y comprobar, en primera persona, lo difícil que se le hace a una persona con discapacidad llevar una vida normal, cuando tiene dificultades dentro y fuera de su hogar.

Así que, dicho esto —y para finalizar—, señora Consejera, reafirmo mi disposición en la tarea de hacer efectivos los derechos de todos los ciudadanos y, en especial, de personas con discapacidad. Ahí siempre encontrará a esta portavoz y al grupo al que represento.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Obrero.

Solicitar, si hay algún grupo, Izquierda Unida o el Grupo Socialista, que quiera intervenir, puesto que tiene derecho.

En caso de que ninguno de ellos quiera intervenir, tiene la palabra para cerrar esta comparecencia la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

No tenga duda, señora Obrero, de que en todo aquello en lo que podamos colaborar, por mi parte es, además, obligado, y yo, por supuesto, recojo esa propuesta que me hace.

Creo que hay una cosa que debemos aclarar. Probablemente ni usted ni yo, pero yo menos que usted, tenga ninguna responsabilidad en que hubiera una comisión de discapacidad específica, que le puedo asegurar que yo quería que se siguiera manteniendo. Sin embargo, creo, por la información que tengo, que los tres grupos parlamentarios por unanimidad decidieron integrarla en esta Comisión. Luego, si lo ha dicho como referencia, bien; si lo ha dicho como una cuestión imputable a mí, le puedo asegurar que no ha sido así, porque tanto su grupo..., creo que los tres grupos que están aquí representados decidieron que así fuera. Así es que es algo ajeno a mi voluntad, y entiendo, por supuesto, que también a la suya.

Sin duda ninguna, el que no exista una comisión específica, —yo creo que es positivo que existiera, sinceramente se lo digo—, el que no exista no significa que nos vayamos a relajar ni un minuto en todos los temas que tienen que ver con la discapacidad, con el centro, que le decía que no tiene nada que ver con la dependencia —no mezclemos—, el centro de Córdoba. En este momento está en trámite, por parte del Ayuntamiento, está en fase de exposición pública, para las alegaciones que puedan hacer los ciudadanos o ciudadanas de Córdoba. Una vez termine ese trámite, pasará a cederse ya a la Junta de Andalucía, y, una vez que transcurra el plazo de veinte días, se procederá a la licitación del proyecto. Pero, en este momento, hasta que no termine el plazo de exposición pública, si usted me permite, yo, con mucho gusto, en otro momento le daré la fase de inicio de la obra y de terminación de la obra, pero en este momento no puedo, porque es algo que se me escapa a mí.

Decirle, señorita, que usted ha mezclado muchas cosas, a mí me encantaría, yo creo que da no para una comparecencia, sino para muchas comparecencias, porque yo creo que merece la pena desgranar algunas de ellas. Y, además, me da pena porque, a veces, decimos cosas, o bien yo, o bien ustedes, que no nos da tiempo a concretar después, y se quedan ahí, en el aire, y parece que es que nadie entra y nadie las discute, o muestra que esté en acuerdo o en desacuerdo con lo que se ha dicho. Y ha dicho muchas cosas que a mí me gustaría también dejar muy claras.

Cuando habla, por ejemplo, del ámbito de la educación, probablemente todavía pueda existir puntualmente, puntualmente, algún colegio que no tenga resuelta alguna cuestión concreta, de un baño o de un escalón, probablemente—; pero, creo, señoría, que en aras de la verdad, el salto cuantitativo y cualitativo que se ha dado en el ámbito educativo ha sido importantísimo en estos años, importantísimo. Sí, sí, usted se ríe, pero yo entiendo que su papel es estar pendiente del escalón que haya, y yo lo entiendo —es legítimo que así lo haga—. Ahora, no trate de poner escalones en todos los sitios, porque realmente no es así. Yo creo que en el ámbito educativo se ha dado un paso muy importante.

Con otra cosa. Yo es que sigo pensando que, de verdad, el primer factor que nos hace iguales, o que por lo menos posibilita que tengamos las mismas oportunidades todos los seres humanos, independientemente de las circunstancias, es la educación. A partir de ahí, cada uno que administre su formación y su educación como quiera, pero el acceso a la educación es fundamental de verdad. Y, además, cuando estamos hablando de personas con discapacidad, yo creo que eso tenemos la oportunidad de verlo, sobre todo por la visualización que se ha producido, que forma parte de la normalización después, en todos los ámbitos y en todos los aspectos, de la vida cotidiana de las personas con discapacidad, en esa visualización, vemos como una persona con una discapacidad que tiene 50 años tiene más dificultades, o ha tenido más dificultades, que otra persona con una discapacidad mayor, pero que tiene 20 años. Luego la exclusión del ámbito laboral, o de cualquier otro, no se producía como consecuencia de la discapacidad, sino como consecuencia de la exclusión que padeció como consecuencia de la discapacidad. O sea que la dificultad, a veces, es la añadida, no la que hay como consecuencia de la discapacidad que tiene, sino que como consecuencia de la discapacidad lo primero que hizo fue no incorporarse, o no tener acceso al ámbito educativo, ni formativo, y a partir de ahí todo son dificultades para poder tener una vida normalizada.

Igualmente le digo cuando estamos hablando de las nuevas tecnologías, la formación ocupacional, pues, probablemente, a lo mejor, no haya para todo el mundo, pero yo diría que el despliegue que se ha producido en este momento en cuanto a la formación ocupacional, en cuanto al compromiso de las empresas que, además, se han creado específicamente para atender a personas que tienen más de un 33% de discapacidad, que cuentan con ayudas económicas específicas precisamente para dar empleo y trabajo a estas personas, porque sabemos, además, que tienen más dificultad para poder competir, y en lo que pueda ser el rendimiento laboral y tienen ayudas económicas directas de la Consejería de Empleo, la incorporación, también, a través de la reserva de los puestos de trabajo. Sabe su señoría, y eso yo creo que en la pasada legislatura también lo

pusimos de manifiesto en varias ocasiones, en la propia Comisión de Discapacidad, en Andalucía la reserva del puesto de trabajo es de 5%, con una singularidad: y es que antes las plazas que no se ocupaban por personas con discapacidad se acumulaban a la oferta general, ahora no, las que no se ocupan se quedan vacantes para la siguiente convocatoria. Y, además, con otra diferencia, que fue también, un poco, la propuesta de todos los colectivos, no puede competir igual en una oposición una persona que tiene una discapacidad física con una persona que tiene una discapacidad intelectual, cuando realmente hay tareas que pueden hacer ambos. Pues lo que se ha hecho es separar de ese 5% un 1% específico para las personas con discapacidad sensorial o intelectual. De hecho hay ya una convocatoria y ya habido personas que han entrado, precisamente, a través de esa convocatoria.

El apoyo personal, entre otras cosas, cuando estamos hablando de centros especiales de empleo hablamos de centros ocupacionales, estamos hablando de que tienen un apoyo, también, personal para la integración laboral. De otra parte, cuando estamos hablando de personas que sí son dependientes, que sí son dependientes saben también que la figura del asistente personal está indicado, precisamente, para esos casos, para personas que tienen que buscar empleo, o personas que tienen un empleo para que les acompañe, etcétera, etcétera.

Y, al hilo de esto, aprovecho para decirle lo que usted decía, las directrices y las presiones a los profesionales para que no tengan... Mire, si hace un repaso por todas las comunidades autónomas yo creo que no hay en ninguna, en ninguna, hay muy pocos asistentes personales, pero le puedo decir que prácticamente yo no conozco ninguna que haya ningún asistente personal para un menor de 16 años. También ahí contaríamos con los dedos de la mano los que hay para los mayores, en Andalucía sí hay. Bueno, pues cuando estamos hablando de menores de 16 años estamos hablando de la etapa educativa, hay también un acuerdo con la Consejería de Educación, que es precisamente en ese ámbito donde se le presta el apoyo. A partir de ahí, el asistente personal está precisamente, y esa es otra de las cosas que se está definiendo también en los acuerdos que se están discutiendo en Madrid, en este momento, para definir exactamente en qué consiste la tarea del asistente personal, porque, a veces, y le estoy dando esta información que no tiene mucho que ver con la comparecencia, pero porque usted también tenga la información, a veces se confunde un poco la tarea de lo que es el cuidado personal en el entorno familiar de lo que es la tarea de un asistente personal, por eso hay que definirlo perfectamente.

Hay una cosa, señoría, que a mí también me gustaría que me aclarara en algún momento: por ejemplo, hace un repaso, aunque no está al hilo de la comparecencia de hoy, pero con las plazas residenciales de mayores,

usted ha cogido unas estadísticas y las ha leído entera, de mayores, de todo, la ratio de plazas de mayores. Yo le puedo decir con esto exactamente igual que cuando estamos hablando, o de mayores, o he querido entender de mayores, a lo mejor no, igual que cuando hablamos del presupuesto que cada comunidad autónoma tenemos para atender a la dependencia, y hay quien, de pronto, aparece y tiene un presupuesto veinte veces superior al que tiene cualquier otra comunidad autónoma. Pero, claro, cuando los demás utilizamos también los mismos criterios, el presupuesto ya no es veinte veces superior, es, en algunos casos, inferior, porque lo que ha hecho es englobar en ese presupuesto todos los programas que desarrollan, de atención a personas mayores, a personas con discapacidad, a menores, etcétera, etcétera, etcétera; entonces, no es lo mismo cuando se tienen los datos concretos y específicos, y una estadística sobre datos concretos y específicos, pero las estadísticas que están midiendo, al mismo tiempo, cuestiones que vamos introduciendo cada uno con unos criterios diferentes, pues las estadísticas, la verdad, es que no son muy fiables. Y se lo digo para lo bueno y para lo malo. Y le digo para lo que salga en peores circunstancias que en otras comunidades y para lo que salga mejor, también. Las estadísticas valen cuando se utiliza el mismo criterio para medir, pero si unos lo hacemos de una manera, y, otros... Unos introducimos unos parámetros y otros, otros..., pues creo que sirve de poco.

Me hablaba de una cuestión que dice sobre «el silencio que tenemos en la aplicación de la Ley de Dependencia a las personas con discapacidad». Señora Obrero, yo, de verdad, no sé si parece que predico en el desierto. Yo, simplemente, le diría: por favor, léase... —Sí, sí, lo ha dicho literalmente—, léase la Ley de Dependencia. La Ley de Dependencia no habla en ningún momento de personas con discapacidad. Por cierto, es verdad, también, que, en el propio informe que presentó el otro día el Defensor del Pueblo en el Pleno hacía referencia..., también al hablar de personas en la dependencia, hablaba de personas con discapacidad. Es que no tiene nada que ver: hay personas con discapacidad que están atendiendo a familiares que tienen dependencia. O sea, que la dependencia no tiene nada que ver... Hombre, por supuesto, tiene más papeletas una persona mayor y una persona con discapacidad que a lo mejor otra, pero no tiene nada que ver la Ley de Dependencia con la discapacidad. Y usted me dice que tenemos un silencio total y absoluto sobre la aplicación de la ley en las personas con discapacidad. Sí, literalmente ha sido así; yo lo tengo anotado literal, literal. Y, otra cosa que ha añadido también a esa información es que, según usted, «no hay centros suficientes, que no hay plazas suficientes o que los centros están muy alejados del domicilio». Es muy difícil que se pueda hacer un centro, no ya cerca de cada domicilio, sino yo le diría más, ni siquiera en cada pueblo. Por eso,

en muchos casos, a lo que recurrimos, en función de cómo sea el municipio, el número de habitantes y el número de personas con discapacidad, es a hacer recursos comarcalizados; que lo que se hace, también, es que se recoge a la persona por la mañana y se la lleva a casa por la tarde con un transporte. O sea, eso se trata de hacer, también. Entonces, usted me dice, no, que usted es más partidaria del «cheque plaza», literalmente lo ha llamado así, yo quiero que me diga, también, un poco, dónde se recoge lo del cheque plaza. Yo creo que usted a lo que se refiere un poco es a la ayuda económica vinculada —entiendo—. Entonces, el cheque plaza es una cosa distinta...

[Intervención no registrada.]

Ah, perdón, perdón, perdón, que hagamos un cheque plaza. No, es que la ley... Ah, que eso es una propuesta distinta que usted hace. Sí, pero no la mezclamos con la Ley de Dependencia. O sea, la Ley de Dependencia habla de la posibilidad, de la... No, no, es que yo creo que tenemos que hablar con propiedad, porque si usted está hablando de cabritas y yo le estoy contestando con ovejitas, pues no nos vamos a entender en la vida. ¿Me entiende, no? O sea, estamos hablando del desarrollo y la aplicación de la ley, y, en función del desarrollo y la aplicación de la ley, usted me propone ahora el cheque plaza, que eso es nuevo. Lo podemos hacer como propuesta si modifican la ley; y, yo, encantada. Probablemente una de las salidas que puede haber a eso es la ayuda económica vinculada. La ayuda económica vinculada es aquella ayuda que se le da a una persona cuando el recurso que necesita no está disponible; o sea, yo no tengo plaza en una residencia pública ni concertada, y hay una privada que sí tiene plaza. Yo le doy a esta persona un dinero para que se vaya a la residencia que quiera, siempre que la residencia esté acreditada, porque si no está acreditada no se puede aplicar la ley. Ahora, usted dice que lo del cheque plaza es como lo del cheque bebé, que es una propuesta nueva. Pues, yo, encantada, de trasladar esta propuesta. Pero decirle que ya la ley recoge esa posibilidad, pero que, por lógica, los centros no están cerca del domicilio. Hay veces que sí, y hay otras veces que no, pero, como usted comprenderá son recursos que no podemos improvisar, porque, entre otras cosas, llevan una ratio de personal que marcan las distintas órdenes y los distintos reglamentos que tenemos en la propia Consejería, y que los marca incluso la propia ley. Luego, es una cuestión de familiarizarnos un poco con el lenguaje, la terminología, y, sobre todo, con el fondo de la cuestión de la que estamos tratando.

Y, termino, porque no quiero alargarme más.

Usted me decía: «La gran labor...». Es verdad que se está haciendo una gran labor, pero la labor quien, realmente, la está haciendo son las entidades, las fundaciones, los colectivos, la no sé qué, la no sé cuál... Y alaba —y yo coincido con usted— a los equipos de profesionales, de psicólogos, de pedagogos..., de todo. Pero, señora Obrero,

yo le preguntaría: ¿usted sabe quién paga eso? Le hago esa pregunta, pues como ciudadana, no como Consejera y diputada, como ciudadana. Entre otros, lo pagamos usted y yo, y todas las personas que estamos aquí presentes. O sea, no lo paga la fundación o la entidad tal o cual, son tareas que desarrolla la fundación... Evidentemente, hay algunas que, además, tienen financiación a través de otras vías, pero la gran parte de la financiación para llevar a cabo y atender a estas personas... Lo hacen a través de la convocatoria de ayudas, y lo hacen con dinero público, que, evidentemente, se gestiona a través de las entidades, en otros casos, lo gestionamos directamente. Pero le puedo asegurar que el dinero con el que se paga a esos profesionales, en algunos casos, en el ciento por ciento —en otros, no, porque, además, tienen otras ayudas, y es en un porcentaje menor—, pero, en la mayoría de los casos, en el ciento por ciento, es dinero público. De la misma forma que los centros en los que se atiende a las personas, en la mayoría de los casos, son centros que se han construido a través de subvenciones de dinero público. Esa es la realidad. ¿Que usted pretendía una de cal y otra de arena? Una de cal para que bien lo hacen los colectivos, y que mal lo hace la Junta. Bueno, de todas maneras, si no era esa su intención, yo tampoco voy a poner en su boca cosas que no hayan sido su intención. Pero sí informarle, porque lo que no se puede es estar todo el día enmarañando, todo el día tirando piedras, y luego, escondiendo la mano de yo no he dicho eso, yo no lo he contado. Yo he escuchado..., y yo, ya le digo, que me sumo, y, precisamente, porque me sumo al reconocimiento del trabajo que están haciendo, seguimos subvencionando, seguimos firmando convenios, seguimos colaborando y seguimos trabajando con las entidades, porque entendemos que el dinero público que invertimos para que las entidades atiendan a las personas con discapacidad se utiliza bien, se gestiona bien, y, además, tiene un magnífico resultado en las personas a las que queremos atender. Y como el fin es ese, el que estén bien atendidas, pues bienvenida sea la colaboración de las entidades.

Muchas gracias.

8-08/APC-000264. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la cooperación de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con las corporaciones locales de Andalucía

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejera.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia, la solicitud de comparecencia

de la señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social ante esta Comisión para informar sobre la cooperación de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social con las corporaciones locales de Andalucía.

La propuesta ha sido iniciativa del Grupo Socialista, y, por tanto, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Uno de los principios centrales de una Administración eficaz es la proximidad de sus servicios a la ciudadanía, de ahí la importancia de las políticas de apoyo a las corporaciones locales. El Gobierno andaluz siempre ha sido consciente de este hecho, por ello, desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, se impulsan toda una serie de medidas de apoyo a los municipios andaluces.

Desde el punto de vista financiero, en el presupuesto de esta Consejería para este año 2008, se contemplaron unos créditos iniciales por un total de casi ciento veintiún millones de euros, destinados a las corporaciones locales.

En la práctica cotidiana, estos principios de colaboración, cooperación y coordinación, toman forma, no solo transfiriendo fondos a las corporaciones locales para el funcionamiento de los servicios sociales comunitarios y especializados, sino, también, trabajando conjuntamente a través de un sistema continuo de comunicación e interrelación. Con ello, está siendo posible establecer políticas sociales comunes y unificar criterios y principios de actuación, tanto en los procedimientos y gestión de prestaciones, como en la priorización de intervenciones en función de las necesidades detectadas y valoradas entre todas las Administraciones. El eje básico de esta colaboración son, principalmente, a través de esta Consejería, los servicios sociales comunitarios, y, a partir de ahí, los distintos servicios especializados que se han ido creando y generando dentro de los servicios sociales comunitarios. En este sentido, podemos afirmar que la relación de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales de cada provincia se despliega en el ámbito del sistema público de servicios sociales de Andalucía; esto es, desde los servicios sociales comunitarios, que, como bien es sabido, son gestionados por los ayuntamientos y desde los servicios sociales, también, especializados —a los que me he referido hace un momento—.

Esta colaboración se articula creando y desarrollando recursos en el marco de los planes y objetivos diseñados por la Consejería con la participación de la iniciativa local. Sobre todo, a fin de poder cumplir con estos compromisos anualmente se procede a la distribución de las cantidades a percibir por las entidades locales para la financiación de los servicios

sociales comunitarios en Andalucía, en concreto, la aportación de los créditos procedentes de la Junta de Andalucía en el ejercicio presupuestario del 2008 ha sido de 40.971.607 euros, incrementándose un 8,83% con respecto a los del año anterior.

Esto supone que el incremento acumulado financiado con créditos procedentes del presupuesto propio de la Comunidad Autónoma en el periodo 2004-2008 ha sido de un 30,42%, entre otras cosas, ese aumento del presupuesto viene a dar respuesta a la necesidad que vienen planteando los ayuntamientos, sobre todo cuando estamos hablando del plan, de algunas prestaciones del Plan Concertado que, como saben sus señorías, son prestaciones que se tienen que sufragar a través de la inversión que hace el Estado, la Comunidad Autónoma y los ayuntamientos. Pues, en ese 30%, algo más del 30%, se ha cifrado la acumulación o el aumento en estos cuatro años que la Junta de Andalucía, que el Gobierno de Andalucía, ha destinado a los ayuntamientos andaluces.

Sin perjuicio de las transferencias anteriores cuya finalidad es garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad en el ámbito de los servicios sociales comunitarios, la Consejería viene contribuyendo financieramente a la construcción y equipamiento de los nuevos centros de servicios sociales.

Las subvenciones para construcción, reforma y equipamiento concedidas con cargo a crédito de la Junta de Andalucía en el ejercicio 2007, que fue el último evaluado, ascienden a más de 2.700.000 euros, que se han destinado a construcción de centros en los municipios de Almonte, Huelva, Estepona, Nerja, Dos Hermanas y Sevilla, y, a la reforma y equipamiento en otros casos.

Como instrumento de colaboración con las entidades locales destacar también el programa de Zonas con Necesidades de Transformación Social. Este programa pretende movilizar recursos orientados a superar los desequilibrios sociales dentro de una zona concreta. El número total de entidades públicas con las que se ha firmado convenio de colaboración, en la convocatoria del año 2007, han sido de 33, de las cuales 30 correspondieron a ayuntamientos u organismos autónomos municipales y tres a diputaciones provinciales o suborganismos autónomos, siendo financiados por un total de 3.550.638 euros. Supongo que su señoría, señora Muñoz, irá sumando. Señora Tudela, perdón, señora Tudela, irá sumando.

Algunos de los ayuntamientos que han recibido subvenciones a través de este programa son: Almería, El Ejido, Cádiz, La Línea, Palma del Río, Córdoba, Granada, Motril, Huelva, Linares, Úbeda, Marbella, Ronda, San Juan de Aznalfarache o Dos Hermanas.

Junto con la anterior colaboración los programas sociales desarrollados en materia de inclusión social con los municipios andaluces, se concretan en pro-

gramas sectoriales desarrollados, asimismo, a través de los servicios sociales especializados, entre ellos, la Consejería de Igualdad ha dado respuesta a la demanda de aquellos municipios más afectados por el incremento de población inmigrante que viene produciéndose, sobre todo, en los últimos años, destinando una partida con cargo a los presupuestos autonómicos. No tiene nada que ver con el fondo que hay a nivel estatal, con el fondo que hay también a través de la propia Consejería de Gobernación, sino que estamos hablando de la Consejería de Igualdad, de un fondo de 3.505.776 euros destinado a atender programas y actuaciones relacionadas con movimientos migratorios de las corporaciones locales.

Atendiendo a sectores específicos, las corporaciones locales acceden a través de convenios de concertación a ayudas en plazas residenciales de mayores, discapacidad y de primera infancia o la concesión de ayudas para construcción, equipamientos o programas también en estos sectores. Les recuerdo algunos, por ejemplo, que son las guarderías municipales que, en la mayoría de los casos, cuentan o con la totalidad o, en la mayoría de los casos, con un convenio por el que se aporta el 50% del dinero destinado a la construcción de esa guardería, además de equipamientos, etcétera, etcétera.

En concreto, se han concedido ayudas a los municipios andaluces en el 2007 para 914 proyectos, por un importe total de 11 millones de euros a lo que se refiere a personas mayores. Estamos hablando, en muchos casos, de recursos, residencias, unidad de estancias diurnas que son de titularidad municipal.

En la atención a personas con discapacidad hemos firmado convenios y conciertos para la financiación de plazas en centros residenciales y plazas en unidades de estancias diurnas que en 2007, en concreto, se refieren a cerca de 1.800 plazas.

En este mismo año 2007 para proyectos de construcción, reforma y equipamientos de centros de atención a personas con discapacidad se concedieron también 23 subvenciones a entidades locales, 23 ayuntamientos, por un importe de 2.300.000 euros. En concreto, en relación con los programas promovidos por entidades locales el número ha sido de 229 y la cantidad subvencionada es de 889.623 euros.

Por último, y en este punto, se han firmado 351 convenios de colaboración con entidades locales que hacen posible que se disponga en Andalucía de una red de escuelas infantiles que para este curso va a incrementar, está incrementando ya, de hecho, pero saben que la matrícula está abierta durante todo el curso, en 15.000 nuevas plazas. Por lo tanto, terminaremos el curso por encima de las 73.000. Pero, quiero recalcarles, una vez más, los 351 nuevos convenios que se han firmado para la construcción de guarderías.

Destinadas a la construcción, reforma y equipamientos de estos centros en 2007 se han concedido

a las corporaciones locales ayudas de más de siete millones de euros para 161 proyectos que se desarrollaron en ese año 2007, proyectos en algunos casos de nueva construcción y, en otros casos, de reforma o ampliación.

En materia de atención a drogodependencia, el marco de la estructura provincial que define el II Plan de Acción potencia la atención desde las entidades locales. Para esta colaboración se establecen diferentes instrumentos de financiación, por una parte, se han venido suscribiendo convenios de colaboración con las ocho diputaciones provinciales y distintos ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma para el mantenimiento de los Centros de Atención a las Drogodependencias, los CPD como los conocemos popularmente en nuestras provincias y en nuestros pueblos.

La aportación económica para ello se ha incrementado desde 2002 de manera progresiva, resultando que el año 2007 supone la cantidad total de 12.835.480 euros, o sea, casi 13 millones de euros, que representa un porcentaje de incremento del 30%, aproximadamente, con respecto al año 2002.

Por otra parte, desde el marco de referencia de las actuaciones de prevención en el ámbito comunitario del programa «Ciudades ante las Drogas», el montante económico aportado por la Consejería en el año 2007 a dicho programa ha sido de 2.149.688 euros. Una cantidad con la que se ha subvencionado en este mismo año, 2007, a 407 municipios en toda Andalucía.

Somos conscientes de las necesidades de los municipios. Dichas necesidades responden tanto a los cambios sociales emergentes como a la consolidación progresiva de nuevos recursos dentro de las corporaciones locales como, afortunadamente, a las nuevas necesidades y, sobre todo, a las nuevas exigencias, especialmente, en todo lo que tiene que ver con la calidad. Entre ellos, y desde hace dos años, la aplicación de la Ley de Dependencia.

Saben sus señorías que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha apostado porque la aplicación en Andalucía de la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia se desarrolle a través del ámbito territorial más cercano a las personas, en este caso, en los ayuntamientos. En este sentido, se les atribuye a los servicios sociales comunitarios el inicio de la tramitación tras la petición de la persona solicitante, del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia. Quiero recalcarles una vez más que esta no fue una decisión unilateral tomada desde la Consejería, sino que es una decisión que se toma en varias reuniones mantenidas con los propios ayuntamientos y con las diputaciones. Y fue una decisión consensuada con todos y cada uno de ellos el que el desarrollo se hiciera a través de los ayuntamientos.

Y este reconocimiento ha venido también acompañado de la transferencia de medios y recursos que

permitan a las corporaciones locales desarrollar esta importante labor sin una nueva carga financiera. En primer lugar, subvencionando a los ayuntamientos con población superior a 20.000 habitantes y las ocho diputaciones provinciales con la partida presupuestaria suficiente para la contratación de 550 profesionales, trabajadores sociales especialmente y administrativos de refuerzo en los servicios sociales comunitarios; convenio que se ha venido renovando 2007 y 2008, y que evidentemente se seguirá renovando, puesto que la ley no tiene fecha de caducidad, afortunadamente.

Hemos firmado convenios, además, de colaboración con 73 ayuntamientos, todos los que tienen más de 20.000 habitantes, y con las diputaciones, para desarrollar el servicio de ayuda a domicilio, al que se han destinado más de cuarenta y nueve millones de euros solo en el año 2008. Además, con una peculiaridad, y es que el dinero se hace por adelantado, con seis meses de antelación: en el mes de enero se les envía el dinero hasta el mes de junio y en el mes de junio se les envía el dinero hasta el mes de diciembre. En diciembre lo que haremos será hacer la liquidación para saber cuántos de esos ayuntamientos han agotado esa partida presupuestaria adelantada, cuántos de esos ayuntamientos no han agotado la partida y, por lo tanto, al dinero que habrá que ingresarles a partir del año que viene habrá que incorporar el remanente que no hayan invertido en este año. Y así también creo que hacemos un poco de justicia, porque hay ayuntamientos que están trabajando y colaborando activamente, y alguno de ellos, pues, probablemente, cuando llegue diciembre, han agotado totalmente el presupuesto adelantado que se les envió, y algunos de ellos, pues, prácticamente, tienen todavía el presupuesto intacto porque no han empezado a desarrollar la ayuda a domicilio. Bueno, pues yo creo que se trata de premiar sobre todo a aquellos ayuntamientos que colaboran activa y lealmente, y no adelantarles dinero para que lo tengan en sus arcas municipales a aquellos otros que están, de alguna manera, ralentizando el desarrollo de la ley.

También asegurarles, señorías, que se pueden contar con los dedos de una mano —y sobrarían algunos— los ayuntamientos que lo están haciendo así; la inmensa mayoría de los ayuntamientos están colaborando de forma absolutamente leal y con absoluta normalidad, pero para que les quede claro que también hay algún ayuntamiento que, evidentemente, el presupuesto adelantado —y les puedo estar hablando de más de un millón de euros— que han tenido a lo largo de este año sigue estando ahí, en *stand by*, y las personas esperando a que se les preste la ayuda a domicilio.

¿Por qué hemos adelantado el dinero? Porque entendemos que las corporaciones locales tienen muchas competencias, y no en todos los casos la partida presupuestaria suficiente para hacer frente no solo a las competencias que tienen, sino a las

demandas que les llegan de la ciudadanía. Y lo que queríamos era que esto no tuviera o no les generara un problema en las propias arcas municipales. Y en este punto quiero también detenerme en el papel de los ayuntamientos en la eliminación de las barreras que impiden que se alcance la igualdad efectiva. Sin duda que quedan barreras por eliminar. No todos los ayuntamientos, no todas las ciudades tienen las mismas dificultades para llevar a cabo un plan de accesibilidad, pero yo creo que lo que han demostrado los ayuntamientos andaluces es una gran voluntad política y un gran compromiso con el desarrollo de los planes de accesibilidad.

Una de las líneas fundamentales, también, de apoyo y colaboración con las entidades andaluzas ha sido la creación de los centros municipales de información a la mujer, como camino para llevar a cada mujer la atención que necesite en toda la comunidad autónoma. Saben que hay, en todos los municipios de más de 10.000 habitantes, y si no también hay mancomunados, o en las comarcas, o en las mancomunidades. Andalucía dispone actualmente de 168 centros municipales de información a la mujer, repartidos por toda la comunidad autónoma, facilitando que las ciudadanas dispongan de este recurso de la manera más cercana. La Consejería subvenciona anualmente su funcionamiento a través de una convocatoria de subvenciones, que en 2008 va a conceder ayudas por un importe total de más de cinco millones y medio de euros. Saben que esto se hace también a través de un convenio con los ayuntamientos, por el que ellos también aportan una cantidad de dinero.

La atención a las mujeres en general adquiere una especial importancia cuando estamos hablando de violencia de género. Por ello, se ha reforzado la atención que hasta ahora venían desarrollando a nivel provincial los centros provinciales de la mujer, con la implantación de la atención psicológica en los municipios andaluces que cuentan con centro municipal de información a la mujer. Saben que firmamos un convenio también con el Colegio de Psicólogos y Psicólogas, y se ha dotado a todos aquellos ayuntamientos que así lo han estimado —también ha habido algún ayuntamiento que ha dicho que no; curiosamente, pero ha dicho que no—..., se ha destinado a todos aquellos ayuntamientos que tienen centro de información a la mujer con apoyo psicológico.

Hasta 2006 existía un programa denominado OPEM, que fue el antecesor de las actuales unidades de empleo de mujeres, que ahora se llama de esta manera. Saben que era un programa europeo realizado mediante el apoyo a ayuntamientos, mancomunidades de municipios y consorcios. Se estima que concederán, más o menos, tres millones, trescientos mil euros de ayudas, repartidas en 95 municipios. Este programa tiene como objetivos mejorar la empleabilidad de las mujeres que tienen dificultades para acceder al mer-

cado de trabajo, mediante el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción. Un especial tratamiento se establece para cuatro colectivos especiales de mujeres: las que residen en el medio rural, las que tienen alguna discapacidad, las mujeres inmigrantes y las mujeres de etnia gitana.

Con respecto a las mujeres de origen extranjero, pero que residen en los municipios andaluces, creo que era de justicia que se acercara la atención y la información también a ellas, pues tenían una doble dificultad, ya que, además de encontrarse en un país ajeno, podían encontrarse con un problema de falta de integración o exclusión. Para evitarlo, hemos realizado medidas específicas durante 2005, con campañas de sensibilización, y durante 2006, con el proyecto de mediadoras culturales en los centros municipales de información a la mujer, para lo cual se subvencionaron 15 municipios andaluces, se les subvencionó a los ayuntamientos para la contratación de dicha figura de mediadora. Estos proyectos se han ejecutado a lo largo de 2007 y se están ejecutando durante 2008, y han aproximado los servicios ofrecidos por los centros municipales de información a la mujer a las mujeres inmigrantes que viven en la localidad.

Terminando, señoría, decirles que el Instituto Andaluz de la Mujer ha demostrado la importancia que concede a las corporaciones locales. Ya desde sus inicios viene colaborando con sus agentes. No solo es importante que los responsables locales, políticos o técnicos incorporen la igualdad en sus planes, programas o proyectos, sino también la formación en igualdad y género de las personas responsables de las Administraciones locales, encargados de llevar esos planes a la práctica. La propia Ley 12/2007, de 27 de noviembre, para la promoción de la igualdad en Andalucía, concretamente en su artículo 63, insta a la creación de una Comisión de coordinación de las políticas autonómicas y locales, con el objeto de coordinar e impulsar la integración del enfoque de género en las políticas y programas en materia de igualdad. A principios de 2009 se dictará el decreto que regulará las funciones, composición y funcionamiento de dicho órgano, en el que estarán integrados representantes de la Junta de Andalucía, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos.

En lo que a política de juventud se refiere, cooperamos también con las corporaciones locales a través de varias líneas de actuación. En este sentido, quiero señalar, en primer lugar, los más de cuatro millones, cuatrocientos mil euros destinados en los últimos cuatro años a la financiación de proyectos de actividades para jóvenes. Dichos proyectos, presentados por entidades locales de las ocho provincias andaluzas, han significado en muchos casos la organización de programas de ocio alternativo que intentan conciliar el derecho a la diversión de los jóvenes con el derecho al descanso, también, de los vecinos.

A lo largo de la pasada legislatura, los datos de esta convocatoria han supuesto 1.381 proyectos subvencionados a los distintos ayuntamientos de Andalucía. De forma complementaria a esa subvención de actividades, se colabora también en la construcción y adaptación de equipamientos para usos juveniles, lo cual supuso lo que conocemos como casas de la juventud, en muchos casos, lo cual supuso, en los últimos cuatro años, un total de algo más de tres millones de euros.

A través de esta línea de apoyo, muchos municipios andaluces han podido dotarse de una casa de la juventud, de equipamiento, y de un sitio, un ámbito en el que puedan desarrollar, desde el ámbito local, las políticas de juventud. Durante la anterior legislatura se subvencionaron 700 proyectos con esta finalidad.

También en el año 2005 el Instituto Andaluz de la Juventud puso en marcha una nueva iniciativa destinada a apoyar a las corporaciones locales denominada Municipio Joven. Desde 2005 se han destinado 1.700.000 euros a este programa, que, entre otras, tiene una contrapartida, y es que el ayuntamiento que lo solicite se tiene que comprometer a que haya partida presupuestaria específica, concejalía de juventud específica, en el ayuntamiento, para desarrollar los programas de juventud, así como un ámbito concreto y específico destinado a los jóvenes.

Con esta iniciativa, que fue pionera en el conjunto del Estado, pretendemos significar y resaltar a todos aquellos ayuntamientos que destacan a la hora de desarrollar políticas específicas para el colectivo juvenil, estableciendo cada año, para estas poblaciones, una serie de ayudas que estarán destinadas principalmente a mejorar un apartado de especial influencia en las políticas de los jóvenes.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora Tudela, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

La señora TUDELA CÁNOVAS

—Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, Consejera.

En primer lugar, decirle que no solamente... Bueno, no he sido capaz, evidentemente, de apuntar toda la relación de las cifras que ha dado hoy; pero, bueno, en cuanto esté en el *Diario de Sesiones*, será de gran utilidad para este grupo parlamentario, téngalo seguro. Pero también espero que tomen buena nota de ello el resto de los grupos parlamentarios, porque, cuando se piden comparecencias o se hace uso, por supuesto,

del legítimo derecho que tienen de hacer el control, el seguimiento y la crítica al Gobierno, deberían tenerse en cuenta todas las consideraciones, no solamente, por ejemplo, como la comparecencia de hoy, que ha hecho una relación importante, no solamente en cantidad —con «en cantidad» me refiero a un listado de números—, sino que las cantidades que se han puesto encima de la mesa, y que eso es gestión y que son reales, pues también dicen mucho del compromiso, en este caso, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía, y con la colaboración y cooperación con las corporaciones locales, ayuntamientos y diputaciones, que, como usted ha señalado al principio de su comparecencia, son las instituciones que tenemos más cercanas, por tanto, las que debemos cuidar más y, por tanto, las que debemos tratar con cariño, y en algunas ocasiones deberíamos evitar utilizarlas, como también ha señalado en alguno de los temas, fundamentalmente en temas de dependencia, como ha señalado la Consejera, para hacer crítica o mala utilización de los recursos y de los derechos que tenemos los ciudadanos en contra del Gobierno andaluz. Eso en primer lugar.

Luego, en segundo lugar, decirle que ha tocado todos los temas que lleva y en que tiene competencias su Consejería, y, por lo tanto, en todos ellos también se ha demostrado que tiene cooperación con las corporaciones locales, ayuntamientos y diputaciones. Por lo tanto, no quiero en mi comparecencia repetir todo lo que usted ha dicho, pero sí me gustaría hacer hincapié en algunas consideraciones que a nuestro grupo sí le gustaría hacer.

Como le he dicho al principio, este grupo valora positivamente, en primer lugar, que exista un escenario de cooperación tan importante con las corporaciones locales, y, en segundo lugar, también valoramos como positivo el diseño de las políticas, convenios y trabajos coordinados en los temas a los que usted ha hecho referencia en su comparecencia, y que nos dan una perfecta situación del panorama andaluz y del panorama de cooperación entre los ayuntamientos y diputaciones.

Me va a permitir que señale algunas cosas.

Nosotros nos encontramos —lo ha hecho al principio de su exposición— las primeras referencias en cooperación con ayuntamientos y corporaciones locales en el desarrollo de la legislación sobre servicios sociales comunitarios. Esta legislación asigna a las corporaciones locales de Andalucía la gestión de los servicios, los cuales se configuran como la estructura básica del sistema público de servicios sociales, siendo su finalidad el conseguir unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los ciudadanos y ciudadanas, de los grupos en que se integran, mediante una atención integrada y polivalente.

En este sentido, también quiero señalar que, desde mi grupo, antes de terminar el último periodo de sesio-

nes de esta recién iniciada legislatura, se presentó una proposición no de ley, que fue aprobada por todos los grupos parlamentarios, sobre la mejora y modernización de los servicios sociales comunitarios. A nuestro juicio, no debe escapársele a nadie, y, por tanto, ha de ser reconocido por todos los grupos parlamentarios, que mucho ha sido lo que se ha avanzado y evolucionado en cuanto a servicios sociales comunitarios —me refiero a infraestructuras—, aparte de, por supuesto, de profesionales y de materias que llevan en el trabajo, ¿no?, todos los días. Siendo la mejor estructura, por su cercanía, por su implicación y por el conocimiento del medio de cara a conseguir unas mejores condiciones de vida de la población, a nosotros nos parece interesante esa propuesta que vino a desarrollar la apuesta y el impulso por el que la Consejería siguiera mejorando la modernización de los servicios sociales comunitarios.

Para nosotros, en cuanto que un servicio social —en este caso, como ya he repetido, los comunitarios— sea prestado desde unas instalaciones mejoradas y modernas, pues será mucho mejor para todos los usuarios que acceden al servicio, para todos los trabajadores y trabajadoras, que lo prestarán en unas mejores condiciones, y, por lo tanto, lo harán, como también se ha dicho en muchas ocasiones, bastante más a gusto, y, por lo tanto, también redundará en lo que a nosotros como objetivo común nos mueve, que es el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas.

A lo largo de este año, de estos años, perdón, ha sido evidente la implicación de la Administración autonómica de la Junta de Andalucía. Quiero recordar que, desde el año 2000, desde entonces se vienen celebrando convenios plurianuales con las corporaciones locales para construir y equipar centros de servicios sociales comunitarios.

Usted ha hecho referencia a una serie de equipamientos también en esos ayuntamientos, que han visto, porque así debía ser, entiendo, porque las necesidades estaban estudiadas para mejorar sus servicios sociales comunitarios... También sería interesante que viéramos esa relación de ayuntamientos. Yo no he podido tomar nota de todos, pero sí estoy convencida, porque así me han sonado, que hay ayuntamientos de todos los colores políticos. Por lo tanto, también sería bueno que tuviéramos en cuenta, a la hora de elaborar cada grupo parlamentario, dentro de su responsabilidad, el discurso sobre, en este caso, cooperación con corporaciones locales, que tuviéramos esos datos también en cuenta.

Ha señalado el esfuerzo presupuestario para este año, y las cantidades que han sido asignadas en esta materia durante 2007, y simplemente señalar que han sido aumentadas considerablemente, muy, muy considerablemente, en función de las necesidades que se estudian por parte de las consejerías, en colaboración... Porque muchas han sido las reuniones —me consta—,

entre ayuntamientos y diputaciones, para estudiar las necesidades, para estudiar el plan, y adecuar los servicios sociales comunitarios, las infraestructuras, la mejora, en algunos casos, de ellos, a las demandas que van surgiendo entre los ciudadanos.

También me gustaría hacer referencia a que existe no solamente una modernización en instalaciones, sino que también hay una apuesta importante, y que a nuestro grupo nos parece interesante señalar, en nuevas tecnologías y en modernización de las herramientas que refuercen los programas destinados a informar, a través de los servicios sociales comunitarios, por ejemplo, a personas inmigrantes que acuden a esos servicios sociales, que se implanten programas de innovación y calidad, que se garantice la financiación adecuada, tanto en los servicios que se prestan como en los nuevos que hay que acometer. También se ha hablado aquí, anteriormente, en una comparecencia, sobre personas con discapacidad. Usted ha hecho la diferencia y..., con la Ley de Dependencia.

Y hay un sistema que a nosotros nos parece importante y novedoso —no es que se haya puesto en este momento, pero sí que lleva desde que se empieza a desarrollar la ley—, que es el servicio de Teleasistencia. Entonces, que muchas veces, en muchas ocasiones —estoy convencida de ello— mejora la situación de las personas que necesitan de este servicio. Y que, además, es otro recurso más que se pone a disposición de los andaluces y andaluzas.

Ha hablado usted, señora Consejera, de la Ley de Dependencia. La propia ley constituía un sistema de colaboración y de cooperación interadministrativa, en el que se toman decisiones entre el propio Estado, las comunidades autónomas y también las corporaciones locales. Nuestra Comunidad Autónoma se encuentra posicionada a la cabeza del desarrollo del cuarto pilar del bienestar social —es decir, la atención a las personas en situación de dependencia—. En el caso de Andalucía, se optó —no así en otras comunidades autónomas— por ayudarse y cooperar con los servicios sociales comunitarios, como puerta de entrada al sistema andaluz para la autonomía y la atención a la dependencia. Y nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, valoramos como acertada esa decisión y valoramos, por supuesto, acertada —ya lo hemos hecho en otras ocasiones—. Tendremos oportunidad de hacerlo, seguro, en reiteradas ocasiones, cómo se está llevando a cabo.

Pero sí nos gustaría decir que, bueno, el esfuerzo en personal y en material, que, además, hace que no cargar a las corporaciones locales de una carga presupuestaria, que ya ha señalado —no voy a repetir—, nos parecía importante señalarla, y, simplemente, a los distintos *Diarios de Sesiones* me remito.

En cuanto a los derechos de atención al menor —que también ha sido objeto este tema de comparecencias en otras ocasiones, y, en particular, en esta Comisión

para la Igualdad y el Bienestar Social—, si nos gustaría también destacar la cooperación con las corporaciones locales, porque se ha dicho por parte del Defensor del Pueblo, perdón, del Defensor del Menor, de la Consejera, de todos los grupos parlamentarios, que las entidades más cercanas —es decir, los ayuntamientos y diputaciones— son los primeros que pueden detectar, que detectan, las situaciones de desprotección y la intervención en los casos que requieran actuaciones concretas, en el propio medio, o, en su caso, deriven a —cuando la gravedad del hecho sea necesario— la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, nos parece importante esta cooperación —lo hemos dicho en anteriores ocasiones—. Son las primeras en apreciar, intervenir y aplicar las medidas oportunas en las situaciones de riesgo que algún menor sufre. Son aquí, también, los servicios sociales comunitarios donde se desarrollan intervenciones con menores y familias, a través de programas comunitarios o dirigidos especialmente a las familias e infancia. Son, a través de convenios entre delegaciones provinciales y Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y corporaciones locales, las que también, a través de subvenciones, se regulan las ayudas económicas familiares que, en algunas ocasiones, producen también situaciones de desamparo, situaciones que ponen en riesgo al menor.

Además de estas prestaciones sociales, algunas corporaciones locales también disponen de centros para la atención de menores, que son centros que, fuera del horario escolar, desarrollan funciones preventivas, a través de actividades de ocio y cultura, con el fin de compensar posibles deficiencias socioeducativas de menores.

A través de las convocatorias de ayudas públicas de la Consejería, anualmente se conceden subvenciones tanto a las corporaciones locales como a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, para equipamiento, conservación, adquisición de centros destinados a la atención de menores. Todo esto es dinero público. Al final, se colaborará con las corporaciones locales o con asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.

Hemos de referirnos también a programas específicos de tratamiento de intervención con menores. Dichos programas se ejecutan por las corporaciones locales, a través de las siguientes vías: convocatorias anuales de subvenciones de la Consejería a través de proyectos; creación de equipos específicos, denominados «equipos para tratamiento de familias», y un largo etcétera.

No me queda mucho tiempo más. Pero sí, bueno, que tenía referencias a materias de igualdad, drogas y juventud. También quería hacer referencia a que se hacen, en muchas ocasiones, políticas indirectas —aunque para mí son directas— en favor de la igualdad; y, en este caso, en materia de igualdad, para promocionar, para ayudar, para solventar también y liberar un poco

de carga a las mujeres. Y, en este sentido, por ejemplo, solamente la referencia a que, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, se desarrollan programas con el objetivo de concienciar a las familias y a los centros educativos, perdón, a los centros, sí, educativos, de la importancia de la educación y la igualdad. Creo que, en este mes de septiembre, del mes de septiembre al mes de diciembre, se llevará a cabo esta experiencia en 32 municipios de las ocho provincias de Andalucía. Y todo ello, contando con la colaboración con los ayuntamientos y las diputaciones.

Termino mi intervención, para resaltar, por supuesto, el agradecimiento —como ya lo he hecho al principio de mi exposición— a la señora Consejera, por los datos y por el contenido de su comparecencia. Y también, que no nos olvidemos de que, al final, cuando luego nos volvamos a nuestros ayuntamientos y diputaciones, hay mucho personal trabajando, que colabora y que trabaja en favor de los ciudadanos y las ciudadanas y que también van de la mano de la Junta de Andalucía, del Gobierno de la Junta de Andalucía, en este caso, de la Consejería para la Igualdad.

Agradecer también a todos los ayuntamientos, alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas, que buscan y..., el trabajo de la Consejería, y que, además, encuentran..., al final, siempre encuentran un aliento, una palabra, una ayuda o un acuerdo.

Gracias.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Tudela.

A continuación, y para finalizar este punto del orden del día, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, Presidente.

Señora Tudela, también de forma breve decir que, evidentemente, no solo colaboramos sino, además, que mantenemos, tratamos de mantener y perfeccionar todos los mecanismos. En muchos casos, sabe —porque, además, creo que ha tenido experiencia municipal— que, a veces, el problema también con los ayuntamientos es depender de las convocatorias de subvenciones. Bueno, pues, se intenta también, en la medida de lo posible, establecer convenios que den más garantía de continuidad a los distintos programas, aunque hay programas que, evidentemente, se vienen subvencionando a través de convocatorias públicas, a través de subvenciones, y que son viejos ya como la vida misma. Nacieron, prácticamente, el mismo día en que nacieron los servicios sociales comunitarios;

que son muchos los servicios especializados que, en este momento, se están prestando, a través de los comunitarios, y, que, en la inmensa mayoría de los casos, esos servicios están también cofinanciados por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.

Hacer hincapié —como usted hacía también— en la mejora de las infraestructuras. Dice que no le ha dado tiempo... Pues seguro que luego, en el acta, y si no, yo no tengo ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en hacerle llegar la relación de todos y cada uno de los municipios con los que hemos establecido convenios y hemos construido o hemos reformado o ampliado los centros de servicios sociales ya existentes o de nueva construcción.

Sin ninguna duda —como usted decía, señora Tudela—, cuando estamos hablando de esa relación de ayuntamientos, es ayuntamientos. Yo creo que, de la misma forma que los ayuntamientos se dirigen a la Junta de Andalucía, porque es el organismo que tiene que solventarles y resolverles los problemas —al margen y por encima del color político de quien esté gobernando—, desde el Gobierno de Andalucía y desde esta Consejería, nuestra colaboración diaria y permanente con los ayuntamientos no tiene nada que ver, nada que ver, con el color político de quien gobierne, sea quien sea —es el que o la que libremente han elegido y decidido los ciudadanos y ciudadanas que viven en ese municipio—. Y nuestra obligación es la de colaborar.

Y yo abundo en algo más —que lo he puesto de manifiesto en mi comparecencia y lo hice también el otro día en el Pleno—, porque yo creo que hay que ser justo. En la inmensa mayoría de los casos, y salvo excepciones muy puntuales, la colaboración no solo es normalizada, sino que la colaboración mutua es total y absoluta, al margen y por encima de cualquier otra circunstancia.

Los programas de Teleasistencia, los programas de las ayudas económicas familiares, los equipos de tratamiento familiar, probablemente, se da la circunstancia que muchas personas no identifican estos programas como programas de la Junta de Andalucía o de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social; se refieren siempre al programa del ayuntamiento o de la diputación, pero la diputación también lo hace, lógicamente, a través de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, con lo que, casi siempre, lo identifican con el municipio. Yo creo que, dentro de esa colaboración leal que tiene que haber entre instituciones, lo menos importante es con quién lo identifiquen los ciudadanos. Lo importante, realmente, es que tengan el servicio y la prestación que necesitan.

Decir que, evidentemente, hay algunos otros recursos en los que nos gustaría que la colaboración fuera mayor, y en este caso no es un problema de los ayuntamientos, ni es un problema de la Consejería, sino que, a veces, son problemas que se presentan, por ejemplo,

en determinados recursos, como pueden ser albergues. Hay ayuntamientos dispuestos, ayuntamientos que han puesto suelo, que tienen subvención de la Consejería para llevar a cabo esa construcción, y que luego hay determinadas dificultades que, a veces, dificultan —y permítanme la redundancia— excesivamente el que se pueda llevar a cabo un equipamiento de este tipo; pero eso, en la mayoría de los casos, es ajeno a la voluntad del ayuntamiento y, por supuesto, ajeno a la voluntad de la Consejería.

Pero vamos a seguir colaborando, entre otras cosas porque es imprescindible que colaboremos, para prestar la mejor atención posible a la ciudadanía, que es el objetivo fundamental de este equipo de gobierno.

Muchas gracias.

8-08/APC-000319. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los programas que se han puesto en marcha dirigidos a las personas en riesgo de exclusión social en Andalucía

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al tercer punto, la solicitud de comparecencia a fin de informar sobre los programas que se han puesto en marcha dirigidos a las personas en riesgo de exclusión social en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, Presidente.

La ejecución de políticas de inclusión social, su ejecución y evaluación ha supuesto un reto de primer orden para todas las instituciones, tanto públicas como privadas, que trabajamos en ello. También para todas las personas, cada una en su nivel de responsabilidad en el diseño y ejecución de políticas sociales. Quizás sea bueno que recordemos que nos referimos a las personas más desfavorecidas del sistema e, incluso, a quienes no forman parte siquiera de dicho sistema.

Sabemos que, en casi todas las sociedades económicamente desarrolladas, existen situaciones de exclusión y que son un fenómeno de extrema complejidad que presenta multitud de caras. La exclusión social, tal como la consideramos, siguiendo las directrices europeas al respecto, es una acumulación de desventajas que, en

muchas ocasiones, se relacionan recíprocamente. A partir de aquí, y siguiendo el esquema básico elaborado por la Unión Europea, y que nos hacemos eco de esa consideración de la exclusión social como una situación donde confluyen no solo situaciones de falta de recursos económicos, sino que también estamos hablando de dificultades para acceder al empleo, a la educación, a la formación, para disfrutar del derecho a la salud o a disponer de una vivienda, sabe que la exclusión tiene —como digo— muchas caras.

Para hacer frente a esas dificultades, somos conscientes de que son necesarias intervenciones integrales enfocadas desde todas las políticas públicas, como las que se están desarrollando en este momento. Este fue el enfoque que nos llevó a la elaboración y aplicación del Plan de Inclusión Social en Andalucía 2003-2006. Este plan se ha convertido durante su ejecución en un instrumento de coordinación de las políticas públicas dirigidas al bienestar de la ciudadanía y de movilización de todos los agentes sociales a favor de este objetivo.

La aprobación del Plan Andaluz para la Inclusión Social se planteó dar respuesta a cuatro retos: luchar contra la pobreza y la exclusión social, mejorando el acceso al empleo, la educación, la vivienda y los recursos sociales y económicos; reducción de los desequilibrios territoriales de bienestar social, mejorando la capacidad de prestación de servicios de las corporaciones locales; planificar las políticas de inclusión social desde una visión integral; implicación de todas las administraciones públicas y de la sociedad en su conjunto.

Para ello, y desde su inicio, el plan incluyó el desarrollo de 12 objetivos generales, 39 objetivos específicos y 696 acciones a realizar entre todas las consejerías y organismos implicados.

Al final de su periodo de vigencia, el plan acumula un saldo de actuaciones que refleja el gasto ejecutado de 3.208 millones de euros, lo que supone un 30% más de las previsiones iniciales.

Sin ánimo de ser exhaustiva, quiero destacar algunos de los resultados, empezando por el ámbito del empleo y de las actuaciones dirigidas a promover la inserción laboral de las personas desempleadas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, que han originado durante el periodo de ejecución del plan los siguientes resultados:

Se han conformado 512 empresas, creadas y que generaron, además, 701 nuevos empleos por cuenta ajena, 701. De ellos, el 70% fueron mujeres; 1.326 empleos por cuenta ajena, el 70% mujeres; 11.596 beneficiarios de acciones de orientación; 3.583 beneficiarios de acciones de asesoramiento para el autoempleo, y 8.344 itinerarios de inserción de todas estas actuaciones. La proporción de mujeres entre esos beneficiarios ha superado el 75%.

Otra de las medidas son 1.514 acciones de formación para el empleo y cualificación profesional

para personas desempleadas, con 16.950 personas beneficiarias; proyectos de microcréditos sin aval para mujeres víctimas de violencia de género, que tienen pocos ingresos, jóvenes o personas con discapacidad, paradas de larga duración, inmigrantes, con 184 microcréditos concedidos y más de dos millones, doscientos mil euros invertidos en esos microcréditos; el fomento de las empresas de inserción, con una inversión de casi tres millones de euros. Como sabe su señoría, en este momento se acaban de regular también legalmente las empresas de inserción. Unos resultados que no hubieran sido posibles sin la implicación del conjunto de las consejerías del Gobierno, de las corporaciones locales —ayuntamientos y diputaciones provinciales— y de las organizaciones sociales, sindicales y empresariales.

Desde los recursos sociales, el trabajo por la inclusión social en Andalucía se realiza desde los servicios sociales comunitarios. Para el Gobierno de Andalucía es necesario garantizar las condiciones para que se pueda producir la cooperación técnica y económica con las entidades locales. La aportación autonómica a los servicios sociales comunitarios en 2008 es de 40.971.000 euros; casi nueve mil profesionales trabajan, desde los servicios sociales comunitarios, en el desarrollo de las políticas de servicios sociales en Andalucía. Para garantizar unos recursos económicos mínimos, desarrollamos el programa de solidaridad. Con cargo a este programa —o lo que conocemos como el salario social—, en Andalucía, desde el año 1990, se atienden a aquellas unidades familiares que no alcanzan el 62% del salario mínimo interprofesional.

Durante el ejercicio 2007, se han destinado un total 37.697.322 euros, repartidos entre 18.838 personas, que han sido las beneficiarias.

Entre las medidas de lucha contra la exclusión social, contempla especialmente el tratamiento de la exclusión en zonas urbanas, para lo que se diseñó un plan de intervención coordinada en zonas con necesidades de transformación social.

El número total de entidades públicas con las que se han firmado convenios de colaboración en la convocatoria del año 2007 ha sido de 33, de las cuales, 30 correspondieron a ayuntamientos u organismos autónomos municipales, y tres, a diputaciones provinciales o a sus organismos autónomos, siendo financiados con un importe de más de tres millones quinientos cincuenta mil euros.

En estas actuaciones es importante la colaboración con entidades privadas que trabajan en esta zona, a las que en el 2007 se han subvencionado programas por un total de 5.823.000 euros. Se trata de subvenciones para asociaciones repartidas por todas las provincias andaluzas, y, en concreto, para las actuaciones en zonas con necesidades de transformación social. Las actuaciones que realizan son de especial relevancia porque conocen de primera mano la realidad de cada

zona en concreto. Son agentes clave para la detección de necesidades, un gran número de ellas están integradas por personas residentes en las propias zonas. Realizan actuaciones como las de alfabetización y normalización educativa, habilidades sociales, socioculturales, apoyo a la inserción laboral, intervención familiar, fomento del asociacionismo y asesoramiento e información, por solo citarles alguna.

En estas zonas, además, se ha desarrollado un proyecto Equal, el Atenea concretamente, que es un proyecto cofinanciado por la iniciativa comunitaria Equal. Se trata de un programa experimental que trabaja en la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo o de exclusión social, que viven en cuatro barrios andaluces que sufren altos índices de pobreza urbana, y probablemente, señoría, y usted me dirá que hay otros barrios que también tienen parecidas características, yo decirle que cuando estamos hablando de este programa en concreto lo que tratamos de hacer es centrarnos, con todas las actuaciones, en esta zona y, en la medida en que se van eliminando esas desigualdades, esas dificultades, ir progresivamente añadiendo, también, otras zonas urbanas, otros espacios que pueden tener, también, características parecidas.

Las principales actividades han sido: la potenciación de la economía social, el trabajo cooperativo y en red entre todos los agentes sociales de los barrios y el acompañamiento en itinerarios personalizados para la inserción. Su señoría yo creo que conoce muy bien, también, estas situaciones y sabe de la dificultad que a veces hay para que estas personas que, en algunos casos, tienen una edad —digo— avanzada como para encontrar el primer empleo; no avanzada, pero sí para encontrar el primer empleo, y por eso, de ese acompañamiento personalizado para conseguir no solo la formación sino la incorporación, incluso en algunos casos en una incorporación a una empresa de incorporación social, como paso intermedio, para poder incorporarse después a un empleo normalizado.

Se estructura en torno a la Agrupación de Desarrollo Atenea, compuesta por siete entidades sociales, además de la Junta de Andalucía. Esta iniciativa Equal se inició en 2005 y ha finalizado el 31 de diciembre de 2007. En estos tres años se ha venido trabajando, concretamente, en cuatro barrios: en Almería, en El Puche; en Córdoba, en la calle Torremolinos y entorno de la barriada de San Martín de Porres —además, su señoría, que es de Córdoba, creo que ha podido ver también el cambio que ha tenido algún barrio, que es claramente visible—, Huelva, en la barriada Alcalde Sacyago y en El Torrejón; Málaga, en Cruz Verde, Lagunillas y en Los Asperones. Sus resultados son —creo que, alentadores y nos permiten seguir trabajando— que 562 personas han finalizado cursos formativos, porque el secreto está no solo en cuántos empiezan, sino en cuántos terminan al final. Bueno, pues, en este caso han sido 562 personas.

Ciento veinticinco empresas andaluzas colaboraron en el proyecto y desarrollaron acciones para incorporar compromisos de responsabilidad social corporativa en su empresa. Setenta y cinco empresas generaron ofertas laborales concretas para personas que habían intervenido en ese proyecto. Treinta empresas serán distinguidas por la Junta de Andalucía por su labor en pro de la inclusión sociolaboral. Quinientas sesenta y dos personas han finalizado cursos formativos. Ciento veinticinco empresas andaluzas colaboraron en el proyecto y desarrollaron acciones para incorporar, también, a estas personas. Treinta empresas más van a ser distinguidas por la Junta por su tarea y su colaboración en estos proyectos.

Junto al Equal Atenea, en los barrios se trabaja en la inserción sociolaboral mediante el proyecto SURGE, a través de once entidades gestoras que colaboran en el proyecto. Se han realizado, en 2007, más de once mil acciones de inserción sociolaboral y ha posibilitado la contratación de 1.640 personas que, en su mayoría, son mujeres.

Por otra parte, desde la atención a colectivos con necesidades especiales, se está prestando atención, mediante subvención, a entidades privadas, a personas sin hogar, personas afectadas por el virus del VIH, sida, personas reclusas y ex reclusas, y personas afectadas por la explotación sexual. A ello se ha destinado, durante 2007, un total de un millón y medio de euros.

En el ejercicio 2007 se ha producido un considerable aumento de las solicitudes recibidas en la convocatoria para la atención a colectivos con necesidades especiales con respecto a años anteriores. Para terminar, decirle que más allá de lo ya expuesto, y siguiendo el título de la propia comparecencia sobre programas llevados a cabo, las conclusiones deben hacerse en clave de futuro. Y en esta proyección tenemos que hacer referencia a las líneas que marcan las políticas sociales en el futuro inmediato. En ello es necesario hacer referencia a las directrices derivadas del propio Estatuto de Autonomía, y que hacen referencia a la necesidad de atención a colectivos y zonas más desfavorecidas propiciando la superación de la exclusión social, la integración social, económica, laboral y cultural de las personas inmigrantes en Andalucía, la promoción de las condiciones necesarias para la plena integración de las minorías, o el derecho a la renta básica.

Desde el Gobierno de Andalucía se ha planteado el futuro inmediato de la lucha concreta contra la pobreza y por la inclusión social, mediante esa aprobación inicial que ya se hizo en el Consejo de Gobierno, de la Ley de Inclusión, y espero que en esa Ley de Inclusión, donde, además, está contemplado el derecho a una renta básica como derecho para las personas residentes en Andalucía, que, evidentemente, acrediten necesitarla y acrediten estar dentro de unos requisitos básicos mínimos, pueda dar respuesta a muchas de las necesidades que en este momento tienen las personas

con riesgo, o excluidas socialmente. Aunque creo que su señoría coincidirá conmigo que, siendo muy importante el dinero, en algunos casos no es solo cuestión de dinero, sino de actuaciones más integrales, como las que tratamos de desarrollar en colaboración y en coordinación con otras consejerías, con los ayuntamientos, con las diputaciones, y, también, con entidades privadas, colectivos y asociaciones.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el señor Mariscal, proponente de la iniciativa.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Consejera, me gustaría, en primer lugar, darle las gracias por la información que nos traslada, fruto de la solicitud de comparecencia de nuestro grupo, resuelta en este punto del orden del día, en esta Comisión. Hemos tomado nota de la información que nos traslada y, como no puede ser de otra forma, la utilizaremos también en nuestra labor como Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, un grupo —como usted bien sabe— tremendamente preocupado por las cuestiones que afectan a la pobreza y a la situación de exclusión social en la cual se encuentran demasiados ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo me atrevería a decir que la pobreza, la pobreza severa y, en concreto, y usted bien lo ha señalado perfectamente, la situación de exclusión social puede ser uno de los problemas fundamentales que aquejan a nuestra Comunidad Autónoma. Y, efectivamente, creo que los factores que afectan a la exclusión social, no solamente son los económicos, sino que son algunos otros a los cuales me referiré para evaluar, de alguna forma, sus palabras, también la información que nos ha trasladado.

A nosotros, a nuestro grupo, nos gustaría que el Gobierno reconociera que en Andalucía hay muchos pobres, y que hay demasiada exclusión social. Ese sería uno de los objetivos para nuestro grupo de esta comparecencia, fíjese qué sencillo. Y que es demasiada exclusión social derivada de que hay un alto grado de precariedad en nuestra Comunidad Autónoma; que hay un alto grado de pobreza moderada; que hay demasiada falta de incorporación al proceso productivo de sectores amplios de la sociedad; que hay una incapacidad notable de acceso a los bienes para grandes sectores de la sociedad andaluza; que hay un alto grado de ais-

lamiento social en muchos andaluces y andaluzas, y, que hay, también, todavía, un demasiado alto grado de ausencia de participación en la convivencia social. Yo creo que, como muy bien indica Caritas, que creo que es una organización preocupada de estas cuestiones, la unión de la carencia de bienes, más lo que supone la dependencia, más lo que supone el aislamiento, es lo que nos da la ecuación terrible de la exclusión social en nuestra Comunidad.

Claro, para nosotros, la combinación de las políticas económicas neoliberales que ha venido practicando el Gobierno andaluz en los últimos años; la ausencia de un modelo productivo asentado en el territorio; el aislamiento, aunque parece que se va superando, de las políticas sociales —usted habla de la integralidad, creo que hay que avanzar mucho más en la integralidad de las políticas—; las ineficaces políticas de empleo del Gobierno de la Junta de Andalucía en las que se desperdicia demasiado dinero en los cursos de turno, a los cuales después no se les hace seguimiento; determinadas tendencias privatizadoras en las políticas de su Consejería, y la ausencia de una implicación aún en los ayuntamientos, da también una explicación de que de las 600.000 personas que se hallan en una situación de exclusión social, en España, la mitad residan en suelo andaluz. Y creo que es un dato que debe preocuparnos. Datos de los que se han hecho eco organizaciones de defensa de los derechos humanos y diversas ONG que se ha visto que trabajan en este ámbito.

No podemos dejar de referirnos y de denunciar, en esta comparecencia, la criminalización que, en muchos casos, se hacen de las personas que se encuentran en una situación de exclusión social. Y creo que los cuatro elementos fundamentales a nivel legislativo que no ayudan, en absoluto, a la incorporación, a la sociedad de las personas excluidas en Andalucía, son, sin duda, la Ley de Extranjería, la Ley Penal del Menor, un código penal que criminaliza a los pobres en nuestro país, y una política de drogas que lleva a los excluidos y a los pobres a las cárceles.

Precisamente hoy, hemos tenido conocimiento —hoy, ayer o anteayer, no recuerdo cuándo, porque con la información ya se sabe que se pierde uno un poco— del incremento brutal de la población penitenciaria en nuestro país, con un incremento del 7% en tan solo estos meses, superando ya al incremento del año 2007; un 7,2%, superando el incremento del año 2007. Claro, y nuestros gobernantes, a nivel estatal, que se califican de progresistas —y yo creo que algunos de ellos lo son— cuando hablan de soluciones, la solución es construir más cárceles. Y eso es lo que aparece. Y yo creo que es tremendo esto, porque nos debe hacer pensar el hecho de que se vaya incrementado la población reclusa en nuestro país, año tras año. Y que eso tiene que ver también con las condiciones de vida de muchísimas personas en España, en concreto en Andalucía. Claro, porque el hecho de que tenga-

mos el 170%, en nuestra Comunidad Autónoma, de ocupación de las cárceles, es un problema también. Y eso tiene que ver, cómo no, tiene que ver con la exclusión social.

Y luego aquellos sectores que tienen más riesgos de sufrir la exclusión social y que usted también los conoce perfectamente, mucho mejor que yo seguramente. Riesgo de padecer la pobreza, el riesgo de padecer la exclusión social de los jóvenes, de las personas que son mayores o de las personas que se encuentran en situación de toxicomanía o de las personas que se encuentran en situación de no haber terminado los estudios primarios. Conocemos, perfectamente, cuál es el perfil de peligrosidad que puede llevar a una persona a encontrarse en esa situación de exclusión social. Y ante esto nos encontramos con que esos derechos son vulnerados, de las personas que se encuentran en esta situación de exclusión. Personas para las que yo creo que los acontecimientos que están pasando estos días, este derrumbe brutal a nivel internacional de las políticas de regulación, de las políticas neoliberales. Esa cantidad de millones de dólares y euros que se están pensando en liberar para salvar a las grandes financieras internacionales y que podrían utilizarse, creo yo, para otras cosas. Lo digo también por reflexionar con ustedes, en voz alta, sobre cómo se utiliza el dinero público, los recursos públicos, cuando hay problemas todavía de garantizar el derecho a la vivienda de millones de personas, derecho al empleo, los derechos que tienen las personas en la educación, a la cualificación profesional o a tener una ancianidad en condiciones. Yo creo que son derechos vulnerados y son derechos vulnerados, especialmente, en la zona y en los sectores de exclusión social.

Y, bueno, uno de los objetivos que tenía también esta comparecencia, ya se ha cumplido en sus palabras. Un compromiso por parte del Gobierno para acelerar la llegada a este Parlamento de la ley de inclusión social. Me imagino que le habrán recordado muchas veces que en 2001 tuvimos ocasión de tener casi un borrador —estará cansadita de escuchar eso—, pero mi obligación es hacer referencia a ese asunto. Desde el año 2001, dándole vueltas a este asunto. Creo que en el Estatuto de Autonomía dimos un grandísimo avance en lo que tiene que ver con el reconocimiento de derechos sociales y en objetivos claros de lucha, por parte de la Administración pública, para destinar recursos públicos a tratar de solucionar estas cuestiones. Y que se recogiera la renta básica en el Estatuto de Autonomía de Andalucía es un acontecimiento de primer orden.

Y nuestro grupo le pide que ponga esa cuestión en el frontispicio de las tareas de su Consejería en esta legislatura. Y que llegue a este Parlamento la ley de inclusión social lo antes posible. Y si hace falta que cuando llegue tengamos que hacer la tramitación por vía de urgencia, de esa ley, tendrá el apoyo de nues-

tro grupo para que se haga la tramitación por vía de urgencia de esa ley. Porque no estamos hablando de una cuestión cualquiera, estamos hablando de personas que, al día de hoy, necesitan una dotación económica y que necesitan esa integralidad de las políticas que, espero, vengan contemplada en esa ley de inclusión social y espero que su consejería cuente con la complicidad de otras consejerías que, claramente, están implicadas en esta cuestión.

Y el Plan Andaluz de Inclusión Social que usted ha evaluado de forma somera, que tiene una limitación temporal y que también esa ley tendrá que llevar pareja una nueva planificación de esas políticas porque el plan se ha acabado. Y, además, tendremos ocasión, espero, en Pleno o en esta misma Comisión, de evaluar, de una forma, profundizar en la evaluación de ese plan para localizar, de todas las medidas, cuáles son las que se han cumplido, las que no se han cumplido y las que no se han cumplido, por qué, cuál es esa dotación presupuestaria —no tan *grosso modo* como usted ha hecho—, por el tiempo. No es una crítica, sino es una descripción de lo que tenemos en este debate; pero poder ver, medida por medida, cuáles son las dotaciones presupuestarias y cómo ha colaborado el conjunto de las consejerías en estas cuestiones.

Yo creo que esto, además, de la ley, que es una cuestión concreta, o va acompañado de una nueva política económica por parte del Gobierno andaluz, o va acompañado de una ampliación de las políticas públicas en el terreno sanitario, en el terreno educativo. O va acompañado de un nuevo urbanismo, que también tiene que ver, por supuesto, en las políticas urbanísticas que se practican en un determinado territorio, con la exclusión, con la generación de guetos. O va acompañado de una reflexión en profundidad sobre la lacra, la realidad brutal de la prostitución. O va acompañado de una reflexión seria, y libre de prejuicios, sobre la política de drogas, a nivel estatal y a nivel europeo, porque son cuestiones que, a nivel de un territorio como la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que nosotros estamos poniendo encima de la mesa, y otras organizaciones, entendemos que no se puede poner en práctica. O va acompañado de una renta básica, como decía, de esa integralidad, o no podremos arrancar de la exclusión a las miles de personas que en nuestra comunidad autónoma siguen sufriendola y que desde nuestro grupo le pedimos mayores recursos, mayores esfuerzos de coordinación, que venga esa ley pronto a nuestro Parlamento y que podamos avanzar un nuevo plan con mayor dotación presupuestaria y con una participación fundamental, que creo que debe ser de las corporaciones locales. Porque hay cuestiones de las que acabo de comentar, de situaciones de exclusión, que tienen que ver con las políticas, claramente, de las corporaciones locales. Y ahí están los planes generales de ordenación urbana, ¿no?, sin ir más lejos.

Bien. Nada más, y muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Mariscal.

Tiene la palabra, para cerrar la comparecencia, la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Mariscal, agradecerle, como a sus compañeras también anteriormente, la petición de esta comparecencia.

Evidentemente, yo creo que, al margen, también, y por encima de la propia comparecencia, creo que todos coincidiríamos, todos los aquí presentes coincidiríamos también en un análisis de cuál puede ser el origen, de cuáles pueden ser las circunstancias por las que hay personas que realmente viven una situación de exclusión que va pasando de generación en generación. Yo creo que algunas de las personas aquí presentes también tienen experiencia municipal, y trabajan, han trabajado y trabajan directamente con algunas de estas situaciones. Y no es una cuestión, a veces, fácil de resolver, porque también, sin ninguna duda, y por supuesto sin querer tratar de pasar ninguna responsabilidad, porque yo creo que bastante tienen ya con la situación que tienen, hay que contar también con la colaboración de las personas con las que queremos trabajar. No solo desde las instituciones, desde los ayuntamientos... Y le repito que yo también estoy de acuerdo con que los ayuntamientos tienen un papel fundamental, sin que con eso se pretenda que tenga que recaer sobre las espaldas de los ayuntamientos la financiación de los proyectos que se desarrollen para erradicar esa exclusión. Que, cuando estamos hablando de exclusión social, la renta básica, y evidentemente usted lo ha puesto de manifiesto también cuando dice: «el avance tan importante que se ha producido en nuestro Estatuto de Autonomía, en cuanto al reconocimiento de los derechos sociales». Yo creo que, en ese sentido, en este momento tenemos el mejor Estatuto de todo el territorio nacional, en ese aspecto. Se ha producido, también, al reconocer ese derecho a la renta básica. Pero, repito una vez más, es muy importante el dinero; es importante, cuando estamos hablando de exclusión social, el tener acceso a recursos económicos, pero los recursos económicos por sí solos no resuelven en muchos casos la situación de exclusión social. Por eso, señor Mariscal, no le quepa la más mínima duda que vamos a seguir pidiendo la colaboración, igual que la tenemos hasta ahora, y acentuándola, si es posible, del resto de las consejerías del Gobierno. Que vamos a seguir contando también con la colaboración de los ayuntamientos, con la colaboración para desarrollar

estos programas de las entidades, asociaciones y colectivos, que en la mayoría de los casos, además, tienen su sede social en los propios barrios en los que trabajan, que conocen perfectamente las situaciones familiares y personales de cada uno de los miembros que, a veces, componen esas distintas unidades familiares, y que saben perfectamente cómo trabajar con ellos, cómo motivarlos, cómo hacerles que, si a lo largo de su vida —y hay situaciones, y usted yo sé que las conoce también—, hay personas que han tirado la toalla muchas veces en su vida, pero tenemos que seguir trabajando, sabiendo que en algún momento será la definitiva. Y esos son los programas que estamos desarrollando.

Usted dice que se iría satisfecho hoy si yo reconociera que hay muchos, que hay pocos, que son tres, que son siete. Señor Mariscal, demasiados, siempre son demasiados aunque solo sean dos. Siempre serán demasiados. Siempre que haya una persona que se queda atrás, mientras los demás tenemos un ritmo de vida normal, incluso hay gente que muy bien, siempre hay alguien que se queda atrás, y, cuando alguien se queda atrás, no creo que nadie nos podamos dar por satisfechos, por muy bien que vivamos el resto de la sociedad. Pero yo le puedo garantizar que nuestro trabajo, y en colaboración con los ayuntamientos, también, y con los distintos colectivos, es el de..., más que estar pendientes de las estadísticas, que me parece que son importantes y también hay que mirarlas, qué dice el informe de Cáritas, qué dice el informe de La Caixa, qué dice el informe del INE, qué dice cada uno, según los parámetros que utiliza, nos dice que tenemos un número u otro de personas excluidas o en riesgo de exclusión social. Yo creo que lo importante es seguir trabajando.

Ha puesto de manifiesto alguna cosa en la que yo, tal como usted la manifiesta, pues no estoy de acuerdo, porque es un poco así como decir, bueno, es que los pobres son los que van a la cárcel. Mire usted, normalmente van a la cárcel los que cometen delitos. Que a lo mejor puedo coincidir con usted en que una persona que ha nacido en una situación de exclusión social y que vive en unas circunstancias de infravivienda, de no haber accedido a la educación..., no por un motivo, porque la educación hasta los 16 años no solo es un derecho, es una obligación, pero que, por las circunstancias estructurales de la familia, no ha accedido, no tiene un empleo, no tiene..., puede tener más papeletas, que además tiene un problema de drogas o adicciones, tiene más papeletas... Ahí coincido con usted en que puede tener más papeletas. Pero que las leyes, ni la Ley de Extranjería, ni la Ley del Menor, ni ninguna otra meten a la gente en la cárcel porque sea pobre. Usted, así, literalmente, ha hecho una frase de esas solemnes, que usted acostumbra, de vez en cuando, a dejarnos, de «son los pobres los que entran...» —¿De quién se le pegará? No lo sé— «son los pobres los que entran

en la cárcel». No, señor Mariscal, en la cárcel entran los que han cometido un delito. Si bien es cierto que hay muchas personas en prisión que han cometido un delito como consecuencia de las circunstancias añadidas, de problemas de drogas o de cualquier otra. Y en eso puedo estar de acuerdo con usted.

Poco más. Usted hacía unas reflexiones también en voz alta, que yo creo que está bien que las hagamos de vez en cuando. Hacía una valoración de que Empleo, si gasta más o gasta menos en cursos de formación. Da la casualidad de que, precisamente con estas personas, en la mayoría de los casos, o se aplican cursos de formación o difícilmente van a poderse incorporar al mundo laboral, y usted lo sabe. De la misma manera que difícilmente se pueden incorporar al mundo laboral normalizado, si me permite, entre comillas, si no pasan previamente por experiencias laborales en empresas de inserción sociolaboral. Porque hay también otra circunstancia, señor Mariscal. Y lo voy a enlazar con una cosa que le decía a la señora Tudela hace un momento: todo el mundo estamos en contra, todo el mundo. Yo no conozco a nadie que, hablando con ellos, no esté en contra de que haya personas excluidas y de que las personas excluidas, independientemente de cuál sea su etnia, su origen, su circunstancia socioeconómica, tengan una vivienda digna, en condiciones, como cualquier otro. Pero vamos a hablar en plata: a ser posible, que la vivienda no esté cerca de donde yo vivo. Señor Mariscal, esas situaciones se dan también, y usted las conoce. Usted sabe que hay ayuntamientos, y nos ha pasado en Córdoba, nos está pasando en este momento en Huelva, donde la voluntad de la corporación, del alcalde, es hacer una determinada estructura, y no la puede llevar a cabo porque todo el mundo está de acuerdo en que todo el mundo tenga de todo, pero a ser posible lejos de donde yo viva. Yo es que creo que a las cosas hay que llamarlas por su nombre, en cada momento.

Yo le voy a poner un ejemplo, y voy a terminar con esto. Cuando estamos hablando de personas con enfermedad mental, son personas... Sí, sé que me alargo mucho, pero voy a terminar rápido. Son personas que, según la propia Ley de Dependencia y según..., tienen derecho a tener el recurso que necesitan. No hay presupuesto como para comprar un banco, pero le puedo asegurar que a veces hay presupuesto más que suficiente entre la Consejería de Salud y la Consejería de Igualdad y Bienestar Social como para poner en marcha, cada año, no cuarenta viviendas tuteladas, o cien viviendas tuteladas, sino a lo mejor quinientas. ¿Sabe dónde está la dificultad, en algunos casos? Se lo voy a decir: en que difícilmente encontramos un entorno, digamos, normal, normalizado, dónde poder ubicar esas viviendas. Es muy triste, pero es así. Y con esto no quiero, por favor, señor Mariscal, que ni usted, ni nadie vaya a entender que es una forma de mirar para otro lado, porque sé perfectamente cuál es mi

responsabilidad. Y los alcaldes y las alcaldesas saben también cuál es su responsabilidad. Y si aquí nos dicen que no, tratamos de llevarlo allí. Y si en este barrio se quejan los vecinos, lo llevamos al otro sitio. Pero a veces también esa es una dificultad añadida.

Yo espero, y eso no... Bueno, seré yo también como parlamentaria la que tenga que votarlo, que cuando llegue la Ley de Inclusión se pueda hacer por el trámite de urgencia o no. Yo creo que eso ya depende de que sean los grupos parlamentarios los que lo pongan sobre la mesa. Si eso es así, por mi parte, encantada de la vida. Pero, señor Mariscal, yo quiero dejarle por lo menos la tranquilidad de que sepa que estamos trabajando. Y que estamos trabajando obligatoriamente con todas y cada una de las consejerías, porque difícilmente esta cuestión la podríamos abordar solos, porque se necesita del concurso, no ya del presupuesto; es que, aunque cada de las consejerías nos pasara el presupuesto, no serviría de mucho. Lo que hace falta es que cada una se comprometa en el área que le corresponde: educación, vivienda, salud, empleo y bienestar. No basta con que hagamos viviendas; a las viviendas y a los ladrillos que se ponen también hay que darles alma. Y las personas que se trasladan allí a vivir tienen que tener también unas pautas de comportamiento, porque no todo son cuestiones de que hay vecinos que no aceptan a otros vecinos, sino que hay vecinos que llegan, que saben que hay unas normas de convivencia y que tienen la misma obligación de respetar esas normas de convivencia que cualquier otro vecino que viva en ese bloque. Eso son circunstancias, también, que van aparejadas, a veces, a algunas situaciones de exclusión, con las que también hay que trabajar todos los días, para la educación o la reeducación en esas normas de convivencia que tienen que existir, precisamente, para evitar problemas de convivencia.

Muchas gracias.

8-08/POC-000173. Pregunta oral relativa a la situación de la residencia geriátrica El Santísimo, de Medina Sidonia (Cádiz)

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Seguimos avanzando en el orden del día, el punto cuarto del orden del día ha decaído, la pregunta que estaba prevista. Pasaríamos...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, lo he visto, ha decaído el punto cuarto, que es la primera pregunta que había. Pasaríamos, en ese

caso, al punto 5 del orden del día, que corresponde a la pregunta relativa a la situación de la residencia geriátrica El Santísimo, de Medina Sidonia, que formularía don Ignacio García Rodríguez.

En el momento en que su señoría me indique, yo le doy la palabra para que recomponga y busque sus papeles.

Pues, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, creo que es obvio, y los dos conocemos nuestra discrepancia en cuanto al modelo elegido para, digamos, encarar las necesidades de plazas de residencia para la tercera edad, especialmente para personas con un nivel importante de dependencia, lo que se llama vulgarmente, y no me gusta la expresión, pero se emplea: «no válidos». Y por su insuficiencia y porque esta insuficiencia conlleva a veces a situaciones de inhumanidad, en el sentido de que a personas que toda su vida han vivido en un entorno determinado se les obliga, si quieren entrar en una plaza de residencia, a desplazarse, en muchas circunstancias, a sitios lejanos, a residencias situadas en sitios lejanos.

Bien. En este sentido, una de las residencias que hay en Cádiz, que es la residencia denominada El Santísimo, en Medina Sidonia, en la provincia de Cádiz, se encuentra en graves dificultades de funcionamiento. Es una residencia que tiene hasta 150 plazas, entre públicas y privadas, la mayoría son públicas, vamos, quiero decir públicas, concertadas, bien, incluso, por la diputación, en un momento determinado, bien por la propia Junta de Andalucía; pero nos encontramos en una situación donde el centro tiene una deuda importante y donde los trabajadores se encuentran sin cobrar desde hace varios meses. Incluso se dice, dice la empresa, que esto es debido a retrasos importantes en el pago, por parte de la Junta, de las cantidades concertadas. He podido comprobar, en algún caso, que estos retrasos existían, a través de la propia Delegada Provincial. Es decir, que algo de eso hay.

Pero, en cualquier caso, lo preocupante es que es un recurso que, con independencia del modelo elegido, hace falta. Y, en este momento, la situación a la que ha conducido su gestión le lleva a, realmente, correr el peligro de desaparición.

Por tanto, tal y como está formulada la pregunta y resumiéndola: ¿Qué piensa hacer la Junta de Andalucía, desde esta consejería, para asegurar el buen funcionamiento y la calidad del servicio prestado en la residencia para la tercera edad de El Santísimo, de Medina Sidonia, en Cádiz?

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señor diputado, lo que va a hacer la Junta es dejarle claro que, evidentemente, no compartiremos el modelo de funcionamiento. Usted entiende que las residencias hay que construirlas, gestionarlas, pagar los ladrillos y hacer los ladrillos, todo, con funcionarios. Nosotros entendemos que se puede permitir, como de hecho está pasando, que haya inversión de empresas privadas, que se concierten plazas, y hacer un control de la atención y el cuidado.

Otra cuestión es que, señor diputado, a mí me gustaría que me dijera también de qué manera podemos hacer una residencia en cada pueblo, aunque sea de 20 habitantes, para que la persona que necesite un recurso no tenga que ir a otro pueblo. Es que eso es imposible. O sea, es lógico que, si hay una residencia en Medina o en cualquier otro sitio, las personas están lo más próximas a su lugar de residencia. Pero no puede haber una residencia de 150 plazas en Medina y otra a 10 kilómetros y otra a siete, y otra... O que hay, en vez de residencias de cien, de 90 u 80 plazas, que hagamos residencias de 10, para que las personas del municipio... Eso sería lo ideal, lo ideal, pero, evidentemente, es difícil.

Pero entrando concretamente... Ese era su prólogo, pero, entrando concretamente a esta residencia, bueno, yo creo que usted y yo... Usted me decía: «Usted y yo sabemos...» Claro, porque creo que lo hemos hablado ya en varias ocasiones. De la misma forma que la empresa sabe perfectamente hasta qué punto, sin ser competencia de esta Comunidad Autónoma, en gran parte, en gran medida, las dificultades que tienen, incluso, porque las dificultades que tienen, que han tenido históricamente, ha sido con la seguridad social y su falta de pago a la seguridad social, como incluso los hemos acompañado a mantener reuniones para que se les pudiera resolver el problema que tenían con la seguridad social. Desde hace mucho tiempo, y lo sabe porque lo hemos comentado en alguna ocasión. ¿Por qué? Porque, en primer lugar, los primeros interesados en que esa residencia funcione, y funcione bien, no solo para los trabajadores y las trabajadoras, que es sobre los primeros que tiene consecuencias, sino también, por efecto añadido, sobre las personas allí residentes, los primeros interesados somos, sin ninguna duda, esta Consejería. Y, salvo que usted me demuestre lo contrario, señor García, yo lo que tengo constancia es que se

paga, si usted me permite la expresión, religiosamente, religiosamente. Así que, salvo que usted me demuestre lo contrario, yo le voy a seguir manteniendo que esa residencia está cobrando debidamente. En todos aquellos casos, evidentemente, porque, a veces, cuando no llega un pago, es porque no hay una justificación en el momento oportuno. Si la justificación se retrasa, el pago también se retrasa. Pero, salvo que usted me lo demuestre, me va a permitir, y no es que dude de su palabra, pero, salvo que usted me lo demuestre, yo le puedo garantizar que esa residencia está recibiendo con absoluta normalidad la financiación.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor García, tiene usted la palabra. Le queda un minuto y cincuenta y siete segundos.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Le ruego que no sea tan rígido como la Mesa en el Pleno, porque esto suele ser un poquito más flexible.

Pero, bueno, siguiendo con el prólogo, simplemente decirle que esto es lo que pasa. El recurso es necesario, pero, cuando no se tiene el control real sobre el tema, bueno, pues se corre este peligro. A mí me preocupa... Usted creo que podría ser una buena Consejera de Salud, o podría ser una buena Consejera de Educación, por ejemplo. Pues, sí, podría serlo. Me preocupa que hiciera lo mismo con todos los colegios: no hacemos más colegios en Andalucía y concertamos con lo privado; no hacemos más hospitales en Andalucía y concertamos con lo privado... Es lo mismo, es exactamente lo mismo. Su decisión política ha sido concertar exclusivamente. Imagínese qué ocurriría si usted lo hiciera en educación y sanidad. Pero vamos al caso concreto.

Mire usted, la residencia de El Santísimo, a los trabajadores se les debe: abril de 2004, la mitad de la paga extra de julio de 2006, la subida salarial de 2006, la paga extra de julio de 2008, que estaba pendiente que se les abonase, no un pago justificado, sino la cantidad de concierto del mes de agosto —estamos en septiembre—, del mes de agosto, y es un concierto; es decir que es algo que debe ser pagado de manera regular, con independencia de justificaciones y demás.

Efectivamente, deben a la Seguridad Social aproximadamente un millón doscientos mil euros; y 280.000 euros a Hacienda. La deuda total se calcula que llega a dos millones de euros. Y hay un juicio pendiente con una empresa, una entidad que se llama Camelot Center, que reclama la propiedad del solar y que ha reclamado el desahucio, que ha solicitado desahucio.

Me va a decir, y es verdad, que esto es un problema de la gestión de la empresa, evidentemente. Si fuera solo de la gestión de la empresa... El problema es que están en peligro 150 plazas de residencia de mayores que son indispensables en la provincia de Cádiz, dentro de la carencia general. Con lo cual, entiendo que esto cuestiona seriamente el modelo, porque, cuando se opta por un modelo como el que usted ha optado —vamos, su Consejería ha optado—, evidentemente, se corre este riesgo de poner concierto y plazas en manos de cualquiera. Pero es que, además, no podemos permitirnos que salga adelante el desahucio o que se declare la suspensión de pagos y la suspensión de actividad; o que entre un procedimiento concursal. No nos lo podemos permitir porque son 150 personas que ahora mismo no tendrían a dónde ir; y sería, además, una merma, una dentellada importantísima a los recursos asistenciales de la provincia de Cádiz.

Por tanto, con independencia del prólogo, que seguiremos teniendo ocasión, probablemente, de debatirlo. Mire, mañana se ve en la Comisión de Peticiones una de una persona de 91 años, de Baeza, que pide, por favor, que a su mujer, de 86, no se la saque de Baeza a otra residencia de otra de otro pueblo porque quiere ir a verla; se va a ver en la Comisión de Peticiones del Parlamento. Esa es la situación en Andalucía, y Baeza no es un pueblo pequeño.

Pero, con independencia de eso, yo le ruego que me conteste, por favor, explícitamente, a la tercera cuestión: qué medidas piensa emprender esa Consejería para impedir el cierre de El Santísimo —me refiero a la residencia que se denomina El Santísimo—, contribuyendo así continuidad, así como para facilitar que los trabajadores y trabajadoras reciban las retribuciones que les corresponden, por tanto, para contribuir a la calidad del servicio. Le ruego que, con independencia de prólogos, me responda específicamente, y con visión de futuro, no lo que han hecho hasta ahora, que no haya servido lo suficiente como para impedir esta situación, para garantizar el funcionamiento de la residencia y el cobro, por parte de los trabajadores, de lo que se les adeuda.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

¿Señor Consejera?

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias.

Bueno, independientemente, yo creo que será el Presidente de la Junta el que decida qué tipo de consejería, o no, puedo ocupar yo.

Yo sigo defendiendo que es un modelo válido y lo que no puede ser es que, porque haya una cuestión puntual, cuestionemos el modelo en general; hay muchas funcionando en las mismas condiciones, y funcionan en perfectas condiciones, en perfectas condiciones: los trabajadores cobran todo. No trate de unir que los trabajadores no hayan cobrado la paga extra con que nosotros no la hayamos pagado a la empresa, porque no es lo mismo.

¿Qué estamos haciendo? ¿Qué hemos hecho desde el primer momento? En primer lugar, hay, a fecha de junio de 2008, 82 plazas concertadas del total que tiene la residencia; 82 están concertadas. Los problemas que tienen con el suelo, que si ahora ha salido no sé quién y dice que el suelo es suyo... Eso no creo que sea problema mío, tampoco; ni es la tónica habitual de este modelo de gestión, tampoco. Yo conozco, en la inmensa mayoría de los casos no pasa eso; es un caso puntual. Bueno, 82 plazas concertadas en el mes de junio.

Se está tramitando el expediente para aumentar el concierto en 30 plazas más. Y hemos venido, se lo aseguro, señor García, incluso, acompañando a la empresa, en reuniones que no tienen nada que ver con nosotros: el pago a la Seguridad Social, a la que deben una cantidad, que usted ya ha puesto de manifiesto; el pago a trabajadores, el pago... O sea, que, ahí están esas dificultades pero para que se siga manteniendo, sobre todo, la atención a las personas mayores, y no vaya a ser, también, que generemos nosotros más inquietud a la hora de esa atención, lo que yo le puedo garantizar es que, si, hipotéticamente, hubiera un problema de tener que cerrar o desahuciar a esas personas, le puedo garantizar que no se iban a quedar en la calle, que ya intervendríamos, también, desde la Consejería. Pero le puedo hablar hipotéticamente porque, en este momento, yo no tengo ningún dato, y usted sabe que de esta situación se viene hablando hace ya meses —yo diríamos que no solo meses sino algún año— de que hay una situación que no es la más idónea para los trabajadores y trabajadoras, evidentemente; y que no es la más idónea, ni, desde luego, es la normal, que mantienen la inmensa mayoría de las empresas que están gestionando recursos para atender a personas mayores con la Seguridad Social, con el IRPF o con cualquier otro tipo de impuesto al que están obligadas a contribuir; no es la generalidad, señor García, créame.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta, referente y relativa al programa de...

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Perdóneme, solo añadirle que hay unos nuevos gestores del centro.

¿Perdón?

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Que no vienen en el Registro Mercantil la empresa gestora, no viene, ni siquiera viene, la he buscado, House Construcciones.

8-08/POC-000258. Pregunta oral relativa al programa comedor para los usuarios de la tarjeta Junta Andalucía 65

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Como les decía, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al programa de comedor para los usuarios de la tarjeta Junta de Andalucía 65, que formula, en este caso, la señora Arenal, que tiene el uso de la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta, a través de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, se puso a disposición de los mayores de 65 años un documento, que tramitan de forma gratuita, que se denomina tarjeta Andalucía Junta 65, creada por el Decreto 76/2001; se expide por un periodo de cinco años y la renovación, además de la expedición, también es gratuita para las personas que la solicitan.

Andalucía es la primera Comunidad Autónoma que dispone de una tarjeta gratuita para personas mayores de 65 años, dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, y que permite disfrutar, a sus titulares, de prestaciones y servicios sociales de forma más ágil y directa, puesto que suprime la multitud de trámites y procedimientos administrativos que antes tenían que llevar a cabo estos mayores de 65 años para acudir a los tipos de descuentos, ayudas, programas, que la Consejería pone a disposición para los titulares de la tarjeta, decía, facilita la tramitación, lo hace fácil, además de dar muchas ventajas en materia de transporte,

prótesis auditiva, productos ópticos, entre otras. Y la pregunta que hoy traemos a la Cámara, y que es el Programa Comedor en los centros de día de la Junta de Andalucía, para lo cual le preguntamos a la señora Consejera, en cuántos centros de día se desarrolla este Programa Comedor al que pueden acceder los mayores de 65 años con la tarjeta Junta Andalucía 65, y cuáles son los requisitos para acceder a este recurso.

Gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Arenal.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Arenal, en Andalucía son más de seiscientos mil, las personas mayores de 65 años que son socias de centros de día. Desde ellos, se ofrece un servicio próximo a las personas mayores, de forma descentralizada, en toda Andalucía.

Las personas mayores se dirigen a los centros de día más cercanos a sus domicilios, y en ellos, no solo pueden pasar el día sino que, además, se les proporciona la oportunidad para salir de casa, a la vez que encuentran actividades en las que puedan desarrollar su destreza, conocimientos, capacidades... Además, se han ido incorporando... Ayer, por ejemplo, yo tenía la oportunidad de inaugurar la ampliación de uno de estos centros de día, concretamente en Jerez. Y hay desde clase de inglés, por ejemplo, a clases de informática... Son muchas: gimnasio..., muchas las actividades que hacen.

Además de las actividades de —digamos— recreo, el centro puede proporcionar otros servicios como el asesoramiento jurídico del que ya hemos tenido ocasión, además, de hablar específicamente en esta Comisión y el servicio de comedor al que se refiere su señoría.

Para desarrollar la actual y consensuada política social de envejecimiento activo es necesaria la reorientación de las políticas dirigidas a los mayores de tal forma que le permitan una permanencia adecuada a la persona mayor en su entorno habitual y le permitan, además, tener una vida activa y lo más autónoma posible.

Para el logro de estos objetivos la calidad y oferta de servicios desde los centros de día de la Junta de Andalucía se ha ido incrementando. Y uno de esos programas —como decía— es el programa de comedor, un programa que contribuye a la mejora de la atención que se dispensa en los centros de día y el objetivo es

que el servicio, sobre todo, del almuerzo, se preste todos los días laborables de lunes a viernes. Incluso, hay muchos mayores que viven solos, que no solo van a comer a mediodía, sino que, incluso, se llevan comida para la cena.

Los usuarios y usuarias de los centros de día pueden beneficiarse del servicio de comedor a un precio que nunca puede ser superior a 4,30 euros, o la mitad, 2,15 euros, en caso de que la persona mayor sea titular de la tarjeta Andalucía Junta 65 en su modalidad oro.

¿Para qué ha servido especialmente este programa? Sabe que hay muchos mayores que tienen un problema importante: aunque teóricamente están bien alimentados, los alimentos que no toman no son los más adecuados, precisamente, a su edad y eso lo vemos muchas veces cuando una persona mayor —no en general, por favor— pero es ingresada en un hospital y ven que hay un problema de desnutrición, cuando en realidad no tiene un problema de falta de alimento, sino que no toma los alimentos más adecuados a su edad. Bueno, pues, esas comidas también están, precisamente, hechas y pensadas, esos menús —mejor dicho— están hechos y pensados para tener en cuenta que haya una calidad nutricional importante, comidas bajas en sal, adecuadas a dieta y, además que, al mismo tiempo, puedan ser a precios asequibles.

Desde la puesta en marcha de este programa en 2002 el número de centros donde se lleva a cabo el programa se ha incrementado en más de un 20%. El número de comidas bonificadas desde 2004 hasta 2007 fue de 231.356, con algo más de 600.000 euros de inversión. Para el año 2008 la inversión asciende a 225.000 euros, la mitad del total invertido en la legislatura anterior. Yo creo que esto pone de manifiesto que el aumento de más comedores en más centros de día, pero, además, el aumento de cada día de más personas mayores que van a comer a los centros de día, hace posible o ha hecho que tengamos que aumentar el presupuesto. Pero, creo que, sobre todo, lo importante es la tranquilidad para las familias de saber que están atendidos y que están atendidos en función de las necesidades concretas que tienen.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señora Arenal, ¿quiere hacer un segundo turno?

La señora ARENAL CATENA

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Solamente para dar gracias por la información y animarles a que continúen desde la Consejería poniendo este tipo de políticas en marcha para algún día

alcanzar realmente ese envejecimiento activo. La veía ayer con las pesas en el centro de día de Jerez, la veía, y usted decía que es cierto que con 65 años se llega al fin de una etapa en la vida, que es la etapa laboral, pero cada vez, afortunadamente, por las condiciones de salud que nuestros mayores tienen, cada vez más, a los 65 años la gente llega a esa edad de una forma más saludable, más activa y con más ganas de participar en la sociedad.

Es cierto que los centros de día son un núcleo importantísimo para las actividades sociales de un barrio y que es importante, además de hacerles esta ayuda económica favoreciendo este tipo de menú baratos. Eso les ayuda con la economía, ahora y siempre que los mayores han tenido unas pensiones, normalmente más bajas que el resto. Pero, además, también, hacen un aporte muy importante creo que acudiendo a esos centros relacionándose con otras personas, saliendo de casa. Y creo que eso nunca, económicamente, podremos cuantificarlo.

Les felicito por que haya aumentado la partida presupuestaria para cubrir este tipo de iniciativas y felicitarla y que continúen con el trabajo.

Muchas gracias.

8-08/POC-000278. Pregunta oral relativa al plan de seguridad individual para las víctimas de violencia de género

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Consejera, tiene el uso de la palabra.

En ese caso pasaríamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta, relativa al plan de seguridad individual para las víctimas de violencia de género que formula el Grupo Popular y que, si mi información es exacta, es la señora Pedemonte quien hace uso de la palabra.

La señora PEDEMONTTE QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, quiero pedir disculpas porque mi voz con este catarro debe de sonar fatal, pero espero que se escuche clarito.

Bueno, la pregunta que traemos, señora Consejera, es muy clarita y concreta. Estamos muy cerquita ya del 25 de noviembre y el 14 y 15 se celebrará la Ley de contra las Víctimas de Violencia de Género, se celebrará un año de su aprobación y, concretamente, se está trabajando en muchísimas

áreas, pero en la seguridad creemos que es la que está más directamente relacionada con la vida de todas, mayoritariamente, las mujeres y nos parece que tenemos que ser... No nos podemos conformar, tenemos que ser más inconformistas, valga la insistencia, y, desde luego, más contundentes. En ese sentido, como nosotros estamos convencidos de que el plan de protección individual para las víctimas de violencia de género viene a aportar y a sumar en el sentido de la protección que queremos, es por lo que en la pregunta queremos saber eso, Consejera, si se va a poner en marcha, por el Consejo de Gobierno, un plan de protección individual, en concreto con la seguridad para las víctimas de violencia de género.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pedemonte. Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Pedemonte, se le entiende perfectamente.

Sabe su señoría, porque han sido muchas las veces que hemos hablado tanto en público como en privado de esta situación y, sobre todo, también, cuando vemos casos como el que ocurría, desgraciadamente, el otro día en Nerja.

Probablemente, hay que seguir reflexionando, es importante todo tipo de protección, pero es importante también que seamos conscientes de que romper un alejamiento, acercarse a una víctima y en dos minutos asesinarla es algo que vimos el otro día, desgraciadamente, con esta chica que murió en Nerja.

Por eso, hay que seguir manteniendo todas las medidas, poner en marcha las que sean precisas y que hagan posible también que se garantice esa seguridad.

Una de las labores, precisamente, que son más importantes para la protección a las víctimas es la valoración del riesgo en el momento de la denuncia, aunque aquí también, y en esta circunstancia, es difícil calibrar el riesgo que supone una persona que teórica y normalmente suele ser —no voy a utilizar una palabra demasiado gruesa—, pero suele ser bastante sumisa con la sociedad en general y solo se envalentona en el entorno de la víctima. Difícilmente, pero, en este momento, y gracias a la Ley de la Violencia de Género, los jueces, la Policía es la que valora exactamente el nivel de riesgo en cada uno de los casos.

El pasado 28 de julio de 2008 adquirió vigencia también la Instrucción número 5/2008 que sabe que para la aprobación de esta instrucción o la aprobación de esta instrucción supone también un paso más para la protección de las víctimas al incluir en el protocolo de actuación del sistema de valoración de riesgo de violencia contra la mujer, una nueva gradación del nivel de riesgo apreciado, que es el riesgo extremo, esa es otra de la graduación. Sabe que en este momento a través de los planes, yo sé que, directamente, señora Pedemonte, usted me pregunta por qué va a ser el Consejo de Gobierno, porque es consciente igual que yo que cuando estamos hablando de planes individuales de protección no es una competencia de las comunidades autónomas, sino que es una competencia del Gobierno a nivel estatal. Sabe que se está desarrollando el programa de protección policial a través de los teléfonos, que se ha aumentado la dotación policial y, desde el Gobierno de Andalucía, vamos a seguir colaborando con el Gobierno del Estado en el desarrollo de la ley.

Entendemos que hay que seguir desarrollando todas y cada una de las medidas que contemplan tanto la ley estatal como la propia ley autonómica, para tratar de garantizar la seguridad de las mujeres y la vida de las mujeres. Pero entendemos también que, probablemente, donde hay que poner un mayor énfasis, yo no sé hasta qué punto legalmente o hasta qué punto se podrán extremar las precauciones sin, por supuesto, que sea, porque si no, no sería posible, sin que haya ninguna inconstitucionalidad, sin que haya ningún quebrantamiento de ninguna norma, pero extremar las precauciones sobre el agresor.

Creo, sinceramente, que quienes deberían estar vigilados las 24 horas del día, deberían ser los agresores.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Pedemonte, tiene de nuevo la palabra.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues, Consejera, yo de sus palabras deduzco que hay una voluntad de continuar avanzando y tengo esperanzas de que este plan, que sugerimos que sea un plan para las víctimas de violencia, de forma de protección individual, pues sea una realidad.

Y creo que lo deduzco de sus palabras y de lo que nos va asistiendo, pues estamos teniendo toda la base legal y la voluntad política, que es lo importante.

Yo, en ese sentido, sé que no ya en el Estatuto, sino en la Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, en el artículo

32, precisamente, tenemos previsto, dentro del Capítulo II, que trata de la seguridad, el Plan de Seguridad Personal, que garantice la seguridad y protección de las víctimas que estamos hablando.

También los datos y la situación que todos queremos que se reduzcan, que bajen. Pero, por más que vemos, seguimos en... No cesa, en este caso, en Andalucía, llevamos en lo que va de año ya seis víctimas, como la última, la de Nerja, como hablábamos. En Andalucía todavía en el balance que tenemos, del año 2001 al 2007, sabemos que fueron 89 víctimas. Y ojalá que no contabilicemos ninguna más, pero la verdad es que lo cierto y la realidad que hemos tenido, que creo que somos todos conscientes ya, que prácticamente, de cada cinco mujeres españolas, una era andaluza, y, entonces, ahí nos duele, y yo creo que todos somos conscientes de esa responsabilidad.

Y lo triste es, además, que esos son datos incuestionables, son datos absolutos, sin porcentaje. Igual que el número de las denuncias. Sabemos que las denuncias —y no vamos a entrar ya, lo hemos hablado—, sabemos que hay una parte positiva y sabemos también que, bueno, todavía hay las que no denuncian. Pero es un debate del que somos conscientes y que... Pero la realidad es que afortunadamente, por un lado, cada vez denuncian más, pero tiene que ir en paralelo con la protección para que no se retraigan, como hemos visto que ha ocurrido en alguna ocasión.

Yo creo que es posible mejorar, y el otro día viendo, precisamente, una noticia del Ministerio de Interior, que nos dice que ya hay 50.000, atendiendo al sistema de seguimiento integral de las víctimas, me resultó grato ver que hay 50.000 mujeres maltratadas que ya están, de alguna forma, controladas, de forma que, desde ese servicio, podemos tener un control más directo. Si eso lo unimos al riesgo extremo que comentaba usted antes, señoría, y, además, a esa valoración de riesgos, creo que estamos en condiciones de seguir avanzando y que, realmente, en los casos en que realmente haga falta una protección individual, incluso pues con escolta personalizada, aun en el caso extremo de ser necesario, porque no tenemos fuerzas y cuerpos de seguridad suficientes, pero sí en coordinación con ellos, una vigilancia privada, yo creo que vamos teniendo las bases de datos y los controles suficientes para conseguirlo.

Por eso, igual que nosotros, Consejera, yo insisto, igual que insisto en el Plan de Seguridad Individual que, a lo mejor después son muy poquitas ocasiones y que, cada vez, con los datos que tenemos, es más fácil y con los pasos que se están dando. Pero, también —y usted lo decía—, el control de las órdenes de alejamiento, con esos brazaletes electrónicos para los agresores, porque, como usted bien dice, quien tiene que estar controlado, señoría, es precisamente él. Y realmente, muchas veces, los teléfonos —y son muchas las mujeres que ya los tienen—, pero sí es

cierto que, a veces, mientras que se pulsa el teléfono y hasta que vienen... Mientras que lo lógico es tener controlado... Por eso insistimos como propuesta y en positivo en seguir avanzando en esa alternativa que nos parece interesante.

Yo, Consejera, le decía que estoy optimista y pienso que podemos dar un paso importante y de la mano, porque ya en la comparecencia del 5 de septiembre, que tuvimos el año pasado, cuando hablábamos precisamente de este tema, usted dejaba muy clarito, decía: «Cada mujer necesita de una respuesta distinta. Una respuesta que sirve para una persona, no sirve para otra».

Medidas. Cuando estamos hablando de unas pulseras, de los teléfonos, de todo, a mí jamás me habrá escuchado nadie criticar ninguna medida, cierto. La haya puesto en marcha quien la haya puesto, del color político que sea, me da igual. Aunque solo haya servido para una sola mujer. Y terminaba usted diciendo: «Las pulseras, ¿son eficaces?» Pues no lo sé, pero si le han servido, aunque solo sea a una mujer, bienvenida sea. Los teléfonos, ¿son eficaces? Pues si le sirven a una sola mujer, o se siente más protegida, bienvenidos sean. Pues hoy yo espero que, en esa línea, si elaborar un Plan de Seguridad Individual, aunque sea con seguridad privada, en colaboración con los cuerpos y seguridad, es eficaz, yo estoy casi convencida de que usted me dirá: «Pues si ha servido, aunque solo sea, o va a servir, aunque solo sea para una mujer, no tendremos excusa». Si aumentar el control de las órdenes de alejamiento con brazaletes electrónicos, para los agresores, es eficaz, pues yo creo que compartimos que, si ha servido, o va a servir, aunque solo sea para una mujer, pues realmente habrá merecido la pena.

Desde ese ánimo, yo espero el único que nos mueve, no ya a nuestro grupo y a mí, como portavoz, en este caso, sino creo que a todos los que estamos aquí, es que, como dicen no ya las campañas del Instituto Andaluz de la Mujer, sino repetimos todos, porque estamos convencidos, es que ni un minuto más de violencia por una mujer muerta. Que eso lo hagamos una realidad.

Y termino: que el objetivo de mi grupo es, precisamente, insistiendo, ni una mujer más a la que la Ley contra la violencia de Género no le haya servido, porque no le pudo servir, ni le vaya a dejar de servir en el futuro para nada. Es decir, ni una más. Y espero y pienso que con eso vamos todos de la mano.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pedemonte.

La señora Consejera tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Pedemonte, hasta el punto que estábamos hablando, de que cada mujer necesita una respuesta distinta, hasta qué punto, también, las respuestas que sirven en unos casos son... Volvemos al caso de la chica asesinada el otro día en Nerja. Aunque tuviera teléfono, aunque tuviera... De hecho, el propio ayuntamiento, la policía municipal del Ayuntamiento de Nerja, la acompañaba a su domicilio muchos de los días o la inmensa mayoría de los días, cuando salía de trabajar. Y fue, concretamente, delante de sus propios compañeros y en un minuto.

Luego es que es, no sé, ni siquiera voy a pronunciar la palabra, ¿no?, porque creo que lo que tenemos que hacer, precisamente nosotros, y más en mi caso, es no hablar nunca de dificultad, de impotencia, sino todo lo contrario: decir a las mujeres que tienen que seguir presentando denuncias, que hay que seguir perfeccionando todos y cada uno de los mecanismos. Yo ahora le leía esta instrucción que acaba de entrar en vigor en el mes de junio. Le digo y le repito: yo no conozco a nadie, de ninguna comunidad autónoma, me da igual de qué color político sea, que sepa que hay una medida que puede servir y no la ponga en marcha. A nadie. A nadie.

Pero tampoco conozco a nadie que diga, pues venga, ahora un policía o un no sé quién detrás de cada mujer. Claro, entonces, bueno, pero estamos hablando, por ejemplo, cuando hablamos de las pulseras, la comunidad autónoma que empezó y fue pionera en el tema de las pulseras, fue la Comunidad Autónoma de Madrid. Fue la primera que empezó a implantar las pulseras. Es verdad que para alguna mujer ha podido ser beneficiosa. De hecho, hay 50 pulseras implantadas. Ahora lo ha establecido también la Comunidad Autónoma de Baleares. Bueno, pues, si la pulsera fuera el mecanismo totalmente eficaz, no irían asesinadas en la Comunidad de Madrid, en lo que va de año, ocho mujeres. Porque, si algo hay, además, este año, hay menos mujeres asesinadas, pero es verdad que hay en todas las comunidades autónomas, comunidades autónomas que hacía tiempo, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que tiene una población de dos millones y pico de habitantes, hay ocho mujeres asesinadas. Y yo estoy segura de que allí están haciendo, también, todo lo posible por tratar de garantizar y de proteger a las mujeres.

Bueno, pues, lo nuevo —y termino, señora Pedemonte— de esta instrucción es que califica las situaciones en vigilancia permanente y da vigilancia permanente a las víctimas, hasta que las circunstancias del agresor dejen de ser una amenaza inmediata, cosa que, como usted comprenderá también, ¿cuándo sabe el juez cuando va a ser una amenaza inmediata o si hoy se ha relajado y mañana...? Pero hay que poner

medidas en marcha, evidentemente. Control intensivo de los movimientos del agresor hasta que deje de ser una amenaza inminente... A mí, si quiere que le diga mi opinión, creo que ahí es donde deberíamos acentuar todas las medidas, porque no me parece justo que tengamos que ser siempre: o la mujer se va a una casa de acogida o a quien le ponemos la vigilancia y el control es a la mujer, cuando en realidad el agresor rompe en dos segundos ese alejamiento y la puede asesinar exactamente igual. Pues, todos los controles que recaigan también sobre el agresor. Y, además, esa vigilancia será sobre la mujer en casa, vigilancia en entrada y salida de los colegios de los niños, etcétera, en todos aquellos sitios donde el agresor la pueda tener localizada.

¿Qué significa vigilancia extrema, según esta orden; o riesgo extremo, perdón? Son mujeres que serán evaluadas, intervenciones que serán evaluadas cada 72 horas, en que se evaluará el nivel de riesgo de esa persona. Las que tengan valoración de riesgo medio, cada 30 días, y las que tengan valoración de riesgo bajo, cada 70 días. Como ve, se siguen desarrollando medidas que contemplaba la ley, otras incluso que se han aprobado después de aprobarse la ley, medidas en las que creo que todo el mundo estamos de acuerdo, en las que vamos a seguir trabajando, pero que todo el mundo también sabemos la dificultad, precisamente, de eliminar y erradicar este delito, porque es un delito que no se produce sobre alguien con quien te cruzas en la calle, sino sobre alguien a quien conoces perfectamente, que sabe, además, en los casos de la violencia física, porque es física, y en los casos de violencia psicológica, porque saben perfectamente cómo hacer daño y cómo destruir a esa persona.

Pero no le quepa la menor duda, señora Pedemonte, de que vamos a seguir trabajando. Y, desde luego, tenga la tranquilidad de que vamos a seguir trabajando, e intentando hacerlo como lo hemos hecho hasta ahora en estos temas, buscando el consenso porque sé que la preocupación es igual, independientemente del grupo parlamentario al que representemos.

Muchas gracias.

8-08/POC-000426. Pregunta oral relativa a la bonificación en los desplazamientos de personas mayores

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la bonificación en los desplazamientos de personas mayores.

Tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, señora Presidenta.

La Consejería de Igualdad y Bienestar Social tiene encomendada la promoción de políticas y actuaciones dirigidas a las personas mayores. Dentro de esas actuaciones, tienen un especial peso las medidas dirigidas a un mejor envejecimiento, al envejecimiento activo.

Muchas personas mayores necesitan de atención y otras muchas necesitan de actuaciones que mejoren su calidad de vida; entre estas, creemos que se encuentra perfectamente la bonificación de los desplazamientos de las personas mayores en autobuses interurbanos.

Por ello nos gustaría saber cuántos desplazamientos se han subvencionado por parte de la Consejería y cuántas empresas de transporte de viajeros mantienen acuerdos con la Junta a estos efectos.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Muñoz, decirle que la tarjeta Andalucía Junta-65 se puso en marcha en el año 2001, y en este momento ya es utilizada por más de novecientas setenta y un mil personas mayores en Andalucía, de las que más del 55% son mujeres.

Se trata de un documento totalmente gratuito, que permite a las personas mayores acceder, de forma ágil y directa, a servicios, ayudas y descuentos, como el Servicio Andaluz de Teleasistencia, el descuento de un 55% en la bonificación por la compra de productos ópticos y del 50% al 65 en la compra de audífonos, o el acceso a actos lúdicos y culturales. Entre ellos se encuentra también el programa de bonificación en transportes interurbanos, yo diría que probablemente el más importante dentro de todos, transportes interurbanos B-50, al que se refiere, además, su pregunta, sobre todo porque se observa cómo de forma progresiva nuestros mayores, afortunadamente, cada día viajan más, y los vemos precisamente, año a año, en la evaluación que hacemos del presupuesto de este programa.

Nuestros mayores constituyen el grupo de edad con mayor proyección de crecimiento. En la actualidad los avances en salud y en la calidad de vida, en general,

permiten una mayor esperanza de vida, y, evidentemente, hacen uso, también, de otros muchos recursos.

Se hace, entonces, necesario posibilitar oportunidades para disfrutar, al mismo tiempo, de los años. No solo hay que darle años a la vida, sino, sobre todo, hay que darles vida a los años. Por lo tanto, el viaje por motivos de ocio, de visitas a familiares, culturales o de otro tipo contribuye a mantener el bienestar físico y psíquico de las personas mayores, de ahí la importancia de este programa al que me he referido; un programa que se creó en el año 1993 para dar respuesta a la proposición no de ley del año 1988, aprobada por este Parlamento en sesión celebrada —le digo datos para la historia— los días 13 y 14 de diciembre del año 1988, que permite a los beneficiarios un 50% de descuento en el precio del billete en desplazamientos por Andalucía realizados en transporte interurbano de viajeros y por carretera.

Desde el segundo semestre del 2001, han sido casi treinta y ocho millones los viajeros, o los viajes que se han hecho y que han contado con la bonificación prevista en ese programa, habiéndose ahorrado las personas mayores casi cuarenta y un millones de euros, que, evidentemente, han sido abonados por la Junta de Andalucía, por la Consejería, a las empresas de transporte que tienen establecido el convenio de este programa.

En la actualidad son 80 empresas de transporte las que tienen formalizados convenios con la Junta de Andalucía para atender este transporte bonificado. Entre ellas se encuentran todas las que podemos considerar como grandes empresas de transporte de viajeros en Andalucía: Alsina Graells Sur, Damas, Empresa Casal, Corporación Española de Transporte, Transportes Generales Comes, Grupo Linesur, Los Amarillos, etcétera, garantizando de esta forma que queda abierto prácticamente la totalidad de los municipios de Andalucía; o sea, están cubiertos todos.

Si nos referimos al año 2007, el último ejercicio cerrado, en dicho periodo, 334.000 personas mayores realizaron un total de 6.250.000 viajes, que fueron objeto de bonificación, con 7 millones de euros de bonificación, solo en el año 2007. Sevilla, Granada y Málaga son las provincias andaluzas con un mayor número de usuarios y usuarias, el 50% de todos está en estas tres provincias.

Respecto al sexo de las personas que se han beneficiado de este programa, el 54,62 son mujeres, las mujeres viajan más, y el 45,38 son varones. Y la edad de las personas que han hecho uso de este transporte, mayoritariamente son personas mayores de 70 años.

Durante el primer semestre de este año, se subvencionaron 2.600.000 desplazamientos de personas mayores. Solo en los seis primeros meses del año 2008, se han invertido 2.830.000 euros en la bonificación de este transporte.

Y nada más.

8-08/POC-000465. Pregunta oral relativa a los campos de trabajo para jóvenes

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Muñoz, ¿quiere hacer uso del segundo turno?

Muchas gracias, señora Muñoz, se lo agradecemos, dado lo avanzado de la hora.

Pasamos a la siguiente pregunta, y última, señora Consejera, relativa a los campos de trabajo para los jóvenes, que le formula el señor Rodríguez Acuña.

Tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, son muchos los jóvenes andaluces, y cada año podemos decir que son más, los que se comprometen de forma voluntaria con la sociedad y realizan labores en distintas ONG, asociaciones o entidades sociales.

La Consejería que usted dirige fomenta este hecho y ofrece durante los meses de verano una amplia y variada oferta de actividades a desarrollar, dirigidas especialmente a jóvenes y, más especialmente, a los que realizan un descanso durante sus estudios. Son estos los denominados campos de trabajos, que consisten en la realización, de forma voluntaria y desinteresada, de un proyecto de trabajo de proyección social que reinvierte en beneficio de la comunidad. Además, incluyen un programa de actividades complementarias y de carácter lúdico, recreativo y sociocultural. Especialmente dirigidas al conocimiento del entorno en que se desarrollan estas actividades.

Por otra parte, estos proyectos ofrecen la posibilidad de conocer nuevos lugares y otras formas de cultura, de contactar con otros jóvenes y de participar y colaborar, entre sí, en la realización de un proyecto; donde la solidaridad, la tolerancia y la participación y la amistad, son valores característicos de los voluntarios de estos campos de trabajo. Constituyen una forma distinta de realizar unas vacaciones realizando tareas útiles y provechosas: aprendiendo, intercambiando experiencias e ideas, conociendo a otras personas y visitando otros lugares. Conocemos que estos trabajos pueden desarrollarse en nuestra Comunidad Autónoma, en el resto de comunidades autónomas de España o en otros países.

Por todo ello, nos gustaría conocer, señora Consejera, qué labores se realizan en estos campos de trabajo y cuántos han sido los jóvenes que han participado durante su última edición.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.
Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez Acuña, decirle que, evidentemente, es uno de los programas más importantes porque permiten esa convivencia no solo dentro de Andalucía, sino de todo el territorio nacional e incluso de fuera. El Instituto Andaluz de la Juventud organiza, cada año, una amplia oferta de campos de trabajo. Los campos de trabajo son una forma distinta también de disfrutar las vacaciones, al tiempo que además se desarrolla, en muchos casos, un trabajo solidario. En ellos pueden participar jóvenes de 18 a 30 años. Los jóvenes voluntarios realizan, durante su tiempo de vacaciones, una labor de contenido social que revierte en beneficio de la sociedad. A su vez ofrecen la posibilidad a los participantes de conocer nuevos lugares, otras formas de cultura y, además, se relacionan con jóvenes de distinta procedencia. Son, por tanto, un magnífico instrumento de promoción de la movilidad de la juventud andaluza. Los campos se organizan en colaboración con ayuntamientos, asociaciones y ONG. Siendo un ejemplo de colaboración entre la Junta de Andalucía, los municipios y el tejido asociativo. En el año 2008, se ofrecieron en Andalucía 788 plazas, de las cuales se han cubierto 712, el 90,35% del total.

Las plazas ofertadas se repartieron en 31 campos de temáticas muy diversas: 12 campos incidieron en la recuperación del medio ambiente, 2 campos se centraron en la acción comunitaria, y 5 en la intervención social; otros 12 se centraron en la recuperación del patrimonio histórico y en el trabajo arqueológico. Por provincias destacan Jaén y Almería, con cinco campos;

le siguen Cádiz, Córdoba, Granada y Sevilla, con cuatro; tres, en Málaga, y, dos, en Huelva. Ciento cincuenta y seis jóvenes andaluces han realizado un campo de trabajo en el extranjero y 272 en otras comunidades autónomas españolas.

El programa de Campos de Trabajo ha gestionado, por tanto, en el año 2008, 1.140 plazas. Durante los últimos cuatro años, en Andalucía, se han desarrollado 124 proyectos de los que han participado 2.718 voluntarios. De ellos, 961 eran andaluces y 1.757 procedían de otras comunidades autónomas y de otros países. No solo nuestros chicos salen fuera sino que también, de otras comunidades autónomas vienen a nuestros campos de trabajo y también de otros países europeos y de nuestro entorno mediterráneo.

Además, 1.519 jóvenes se han desplazado fuera de Andalucía para participar en estos proyectos. De ellos, 429 lo han hecho a otros países y 1.090 a otras comunidades autónomas. El total, computando las entradas y las salidas: 4.237 voluntarios han participado, durante el periodo 2004-2007, en estos programas, que vamos a seguir, no solo manteniendo, sino ampliando, vista la buena respuesta por parte de nuestros jóvenes.

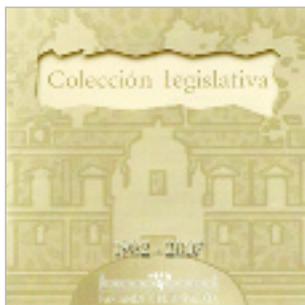
Muchas gracias.

La señora LÓPEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Rodríguez. Muchas gracias.

Bueno. Muchísimas gracias, señora Consejera, por esta sesión maratoniada, por su información, que hemos obtenido y sobre todo, también, a las diputadas, fundamentalmente, y diputados que nos acompañan en toda la sesión, esta tarde, que nos hemos mantenido en una sesión tan interesante como la que hemos tenido esta tarde aquí.

Muchas gracias a todos y a todas, a nuestro letrado, a las personas que acompañan también a la Consejera, que son parte de su equipo. Y muchísimas gracias a todas y a todos.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

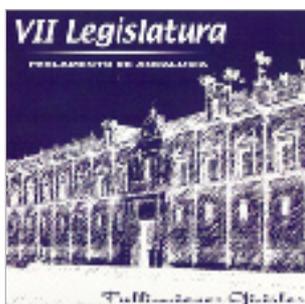
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

